

ASSEMBLEA OBRERA



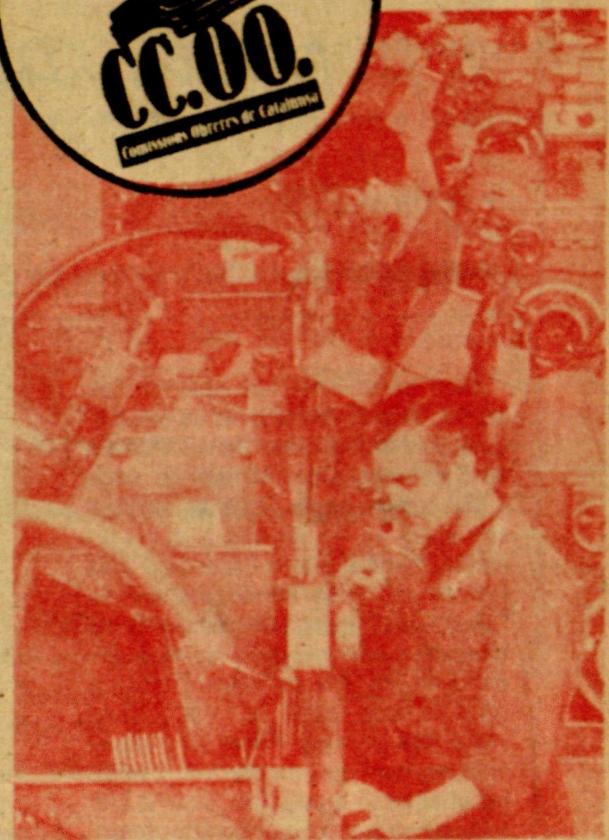
PORTEVEU DE LA COMISSION OBRERA DE SEAT

Sindicat del Metall CC.OO. de Barcelona

nro 53

UPAB
CEDOC

YO
TAMBIEŃ
VOTO A
CC.OO.
Comisiones Obreras de Cataluña



contra el decreto ley :
DEBATE EN LAS
ASAMBLEAS

**NEGOCIACION ABIERTA:
EL CONVENIO CONTINUA**

UPAB
Col·lecció de Comunicació
i Hemeroteca General
CEDOC

1^{er} CONGRESO DE LAS CC.OO. DE CATALUNYA

POR UN SINDICATO FUERTE DE CLASE
PARA SACAR A CATALUNYA DE LA CRISIS

Bajo estos lemas, los pasados días 12, 13, 14 y 15 de mayo se ha celebrado el primer Congreso de las CC.OO. de Catalunya. Con un total de unos 1.050 delegados de todas las ramas y comarcas se ha llevado a cabo un amplio debate sobre los temas más fundamentales a nivel nacional de Catalunya. Fue la culminación de los diferentes congresos llevados a término en los últimos meses, tanto a nivel de ramo como de Federaciones y Uniones Locales. Ahora sólo queda el Congreso que a nivel del Estado español se va a celebrar. Será la culminación de la consolidación democrática del Sindicato de las CC.OO.

El Congreso comenzó con la presentación y lectura del Informe General elaborado por el Secretariado saliente y dado a conocer por José Luis López Bulla como Secretario General saliente. Un informe muy rico, tanto por su contenido como por el realismo que en él se vierte. Tras su lectura, se pasó a realizar un amplio debate sobre su contenido. Debate muy sensato y enriquecedor. Fue aprobado por mayoría absoluta.

Al día siguiente, se pasó a la presentación de las diferentes ponencias: Programa Tesis, Acción Sindical y Unidad, Organización y Carta Financiera, y Estatutos.

Una vez presentados al Congreso, los congresistas se dividieron en diferentes Comisiones de trabajo con el objeto de llevar a cabo un amplio debate sobre su contenido, e introducir en las ponencias las enmiendas que, una vez presentadas al pleno del Congreso, fueron aprobadas por mayoría. Fue una sesión llena de amplios debates, donde siempre reinó la sensatez y armonía de los congresistas. Esta fue rechazada por mayoría en este Congreso, quedando y viendo

la necesidad de tratar este tema a fondo en un próximo congreso, cuando el panorama político español tenga una mayor claridad y consolidación de la democracia. En estos momentos de pre-democracia, no se creía necesario el que existan esas incompatibilidades.

Tras la presentación de las diferentes enmiendas al congreso con su explicación a favor y en contra eran sometidas al pleno, quien con su voto daba su aprobación o no.

Una vez aprobadas todas las ponencias, se pasó a la elección de los órganos de dirección de las CC.OO. de Catalunya, compuestos por un Consell Nacional de Catalunya (doscientos miembros), una Comisión Ejecutiva (cincuenta miembros) y el Secretariado (dieciséis miembros).

Al Congreso asistieron miembros de las diferentes centrales sindicales de clase (UGT, USO), quienes dirigieron unas palabras a los congresistas. Cabe también señalar la presencia de Julián Ariza, del Secretariado Nacional de las CC.OO., así como la de Marcelino Camacho, quien

dirigió unas palabras al pleno del Congreso.

En cuanto a las adhesiones y felicitaciones, hay que señalar la de l'Entesa dels Catalans, presentada por Josep Benet, intervención que fue acogida con gran entusiasmo por los congresistas. Asimismo, se recibieron adhesiones de casi todos los partidos obreros, quienes algunos tenían allí una representación.

Hay que señalar también la presencia de las diferentes delegaciones extranjeras presentes: La CGT francesa, la CGIL italiana, la Intersindical portuguesa, la CNT uruguaya, la CUT chilena y una representación de Argentina. Todos ellos se dirigieron a los congresistas.

Para finalizar, decir que esto es en líneas generales, lo ocurrido en este primer Congreso. Puestos al hablar con la Secretaría de Prensa de la CONC nos han comunicado que, en un próximo número de LLUITA OBRERA, saldrá una amplia información de dicho Congreso.

A.O.



LLUITA OBRERA

edita

CC.OO.
Comissions Obreres de Catalunya

Edita Secretariado de Prensa y Propaganda de CC.OO. de Seat.
Calle de los Ferrocarriles Catalanes-final calle Fundición. Zona Franca. Barcelona

ACUERDOS UNITARIOS

La nueva Constitución y la Acción Sindical en la empresa están centrando la atención político sindical en nuestro país en las últimas semanas, del resultado final de ambas leyes dependerá en gran medida el reconocimiento y aplicación de nuestros derechos obreros, es por ello trascendental nuestra activa participación como trabajadores y como ciudadanos.

Hemos de conseguir una Constitución democrática y que la acción sindical dentro y fuera de la empresa no sufra ingerencias externas a lo que es el movimiento obrero, es decir centrales sindicales y organismos unitarios, y además que la Ley de acción sindical en la empresa reconozca todos los derechos propios de un régimen de plenas libertades.

Hay enormes presiones enfrentadas a ambos proyectos de Ley recurriendo a métodos antidemocráticos que nos recuerdan tiempos pasados, son las fuerzas que pretenden que el país avance hacia una caótica situación económica, y hacia la desestabilización política y social mediante huelga de inversiones, fuga de capitales, expedientes de crisis, aumento del paro, intransigencia a la negociación, etc.

Otro peligro en este momento es la lucha violenta rerudecida en las últimas semanas a través de acciones minoritarias, nada representativas de la lucha obrera de masas por sus reivindicaciones y que, se lo propongan o no sus autores, objetivamente son partícipes de este intento desestabilizador. En SEAT estamos viviendo aún una situación de este tipo, que produce contradicciones, pero esta experiencia debe servirnos para que ante posibles repeticiones reaccionemos masivamente denunciando los hechos tengan el signo que tengan.

Las cuestiones antes reseñadas requieren una clarificación colectiva en SEAT para, a partir de ella, iniciar un proceso de defensa unitaria de nuestros intereses a todos los niveles.

Dos ejes principales marcan la situación y las necesidades más inmediatas en SEAT, 1º la efectiva negociación de la crisis y en su marco la negociación abierta del convenio, 2º las próximas elecciones sindicales.

En el momento actual hay diversos elementos que nos permiten hacer una valoración más positiva que hace meses, la recuperación de las ventas en la que han influido diversos factores y entre ellos, creemos, las medidas aplicadas por la Dirección de cara al mercado. Esto nos sitúa en una coyuntura más favorable pero no soluciona los problemas estructurales y ante ellos, los trabajadores hemos de examinar los graves problemas atravesados para encontrar hoy a través de serias negociaciones unas alternativas que garanticen nuestros puestos de trabajo, porque los problemas internos de estructura de la empresa (desmantelamiento de secciones, perspectivas de futuro) no han acabado. Todo esto nos lleva al 2º punto puesto que para negociar hacen falta instrumentos y la actual Representación, Consejo y su Comité, acaban su mandato próximamente.

Por esto hace falta un debate en la fábrica sobre las próximas elecciones sindicales, debate que CC.OO. han propuesto y al que se han negado otras centrales, aún hace días pensábamos que de las reuniones entre centrales podría salir un acuerdo válido para los trabajadores, pero hoy esto no es posible por la negativa de U.G.T. a discutir otra cosa que lo relacionado con las secciones sindicales de empresa y en todo caso a la convocatoria de elecciones con arreglo al decreto del Gobierno.

En este sentido nosotros estamos por adecuar la representación, que ha de ser necesariamente unitaria, a las características de nuestra empresa y al interés de los trabajadores, garantizando la continuidad del organismo unitario de representación y negociación de TODOS los trabajadores y en este sentido consideramos que la única salida posible en estos momentos es el debate y la decisión de todos los trabajadores de la fábrica mediante voto, decisión que hemos de aceptar todos los trabajadores y organizaciones que nos decidimos democráticos.

ELECCIONES SINDICALES

Se acerca el mes de julio, fecha en que acaba su mandato el organismo unitario que representa a todos los trabajadores de Seat, y sería este el momento de discutir la experiencia y a partir de aquí preparar las elecciones para su renovación intentando superar las deficiencias que se hayan observado.

De cara a esto se han venido celebrando una serie de reuniones entre las centrales sindicales obreras presentes en fábrica; de este proceso era de esperar un acuerdo que permitiese plantear las elecciones de manera unitaria, ofreciendo a los trabajadores una propuesta avalada por las organizaciones obreras con la seguridad de que sería aceptada, pero no ha sido éste el camino seguido por el debate entre las centrales y aún han sucedido cosas que consideramos muy graves, sobre todo los hechos del último pleno del Consejo de Fábrica.

Nos parece interesante situar las posiciones de las diferentes organizaciones obreras a fin de que a la hora de ir a las elecciones los trabajadores decidan de que forma vamos a ellas con un conocimiento adecuado de las diferentes posibilidades.

El dilema ha estado fundamentalmente centrado en la cuestión de los delegados de sección o grupos homogéneos de trabajo, delegados cuya elección no era aceptada de forma alguna por U.G.T. y C.S.U.T. argumentando que no deberían existir dos organismos sino tan solo uno, el Comité y por supuesto un Comité elegido de manera exclusiva entre las centrales sindicales, es decir un organismo unitario que dejaría de ser unitario ya desde su concepción y que dejara paso con su ineficacia a la actuación todopoderosa de las secciones sindicales de empresa dentro de la fábrica. Actuación todopoderosa de cara a los trabajadores ya que no de cara a la actuación frente a la empresa

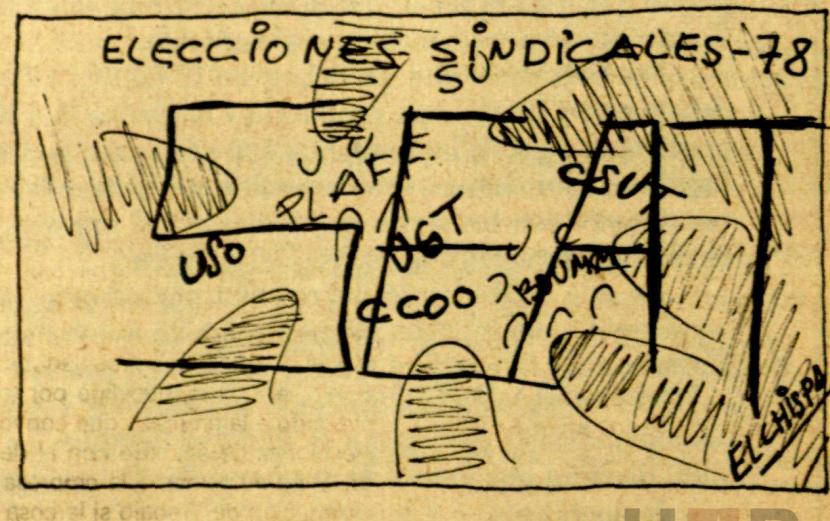
y además con los graves problemas de competencia entre las secciones sindicales y a la vez encontraríamos serias dificultades a la hora de resolver los problemas ya que nunca sabriamos quién ha de resolverlos, si esta sección sindical o aquella, ni quien representaría a los no afiliados.

Nosotros entendemos que ha de haber un solo organismo con un doble nivel de elección para que cumpliera las siguientes funciones: eficacia en la gestión diaria de los intereses de los trabajadores de la fábrica, mantener la unidad en la fábrica y a la vez dar un cauce válido a las centrales sindicales que deben estar representadas en dicho organismo.

Intentaremos explicar nuestra postura: consideramos que hay que elegir un número determinado de delegados de secciones que se preocupen de la actividad sindical diaria dentro del grupo homogéneo de trabajo, que planteen los problemas a nivel primario, que controlen las cargas de trabajo, que efectúen la recogida de datos en torno a problemas comple-

jos, y que en negociaciones de problemas concretos de las secciones sean la voz de la sección, de los trabajadores que la componen en tanto que trabajadores y no en tanto que afiliados a esta o aquella central. Consideramos que esta es la condición sin la cual no es posible una actividad sindical con un mínimo de eficacia; por supuesto que la elección de estos delegados se ha de hacer por encima de su condición de militantes o no de cualquier sindicato. Esto nos da la otra vertiente del Consejo de Fábrica que es el mantenimiento de la unidad en los centros de trabajo y seguir en el proceso que puede conducirnos (el único viable) a que a través de la presión desde la base sea posible alcanzar la unidad sindical en el futuro.

Pero entendemos que el consejo de fábrica se ha de completar, además de los delegados de sección necesita un Comité que coordine, que ejecute, que asuma la negociación global a nivel de toda la fábrica y pensamos que este Comité ha de ser elegido por toda la fábrica, mediante el



voto unificado de todos los trabajadores, sin hacer distinción de obreros y empleados; y en este Comité estarían representadas las centrales sindicales, que duda cabe, y además representadas de manera real y proporcional a su influencia en la fábrica. Entendemos que ésta es la única manera de que sin que las centrales sindicales pierdan el papel que han de jugar en la lucha obrera dentro de fábrica, el hecho de estar en el organismo unitario elegido por los trabajadores evite las discusiones estériles entre ellas, pacifique la competencia y a la vez las comprometa a aceptar los acuerdos que afecten a todos los trabajadores.

Que nos expliquen, en todo caso, las posibilidades de éxito que tendría un Comité elegido según el decreto ley e incluso la actuación de las secciones sindicales cada una por su lado.

Y pensamos que las secciones sindicales de empresa tienen sus funciones, formar, asesorar, etc., a sus afiliados y además apoyar a la representación obrera poniendo cuando haga falta (convenios, etc.) a disposición de ella toda su potencia y capacidad.

Solo hemos hablado hasta ahora de la postura de CC.OO. y hecho referencia a U.G.T. y C.S.U.T. y explicamos que no nos referimos a otras centrales bien porque sus posturas son parecidas a las nuestras, bien porque no tienen apenas incidencia dentro de SEAT, bien porque se muestran contrarias a las elecciones sindicales sin más.

En cualquier caso hay un principio irrenunciable y es que en tanto en SEAT hay un colectivo obrero con unos problemas comunes, a la hora de decidir que hay qué hacer en relación con problemas que afectan a todo el colectivo, son trabajadores los que han de decidir por medios democráticos y que esta decisión a este nivel ha de ser aceptada por todos.

En este sentido CC.OO. ha propuesto que se abra un debate en las asambleas y al final que haya una decisión de los trabajadores de SEAT mediante un referéndum, comprometiéndose a aceptar el resultado, sea favorable a su propuesta o no.



Pero también aquí encontramos problemas, por un lado la C.S.U.T. ha dicho en alguna asamblea que no había que votar, que el resultado de las votaciones era siempre malo, poniendo como referencia el convenio, nosotros decidimos que si no hay acuerdo que nos digan que otro método existe que el de la votación entre todos los trabajadores y recalcamos que el resultado de una votación es malo para el que la pierde, pero que la democracia es así. Y recordemos el respeto que la C.S.U.T. tiene a las decisiones de los trabajadores cuando en el convenio dos miembros de este sindicato elegidos por los trabajadores dijeron no donde los trabajadores habían decidido que sí con su voto.

Por otra parte está la postura de U.G.T. que ya rechaza el debate ante los trabajadores, ¿para qué vamos a discutir de nuestras cosas los trabajadores? se le ve la intención de que tengamos que ir a las elecciones con el decreto bajo el brazo sin que sepamos como ha sido, tampoco quieren votación y también vemos su respeto a las decisiones de los trabajadores cuando en un asunto que afecta a todos los trabajadores de SEAT, ella ya ha decidido por todos pidiendo a la empresa que convoque elecciones de acuerdo con el decreto. Y no culpemos a la empresa o a Delegación de Trabajo si la cosa viene

ne así porque sabemos que no pondrían dificultades a la hora de aceptar que en nuestra empresa rompiéramos y superáramos el regresivo decreto ley. Y por último queremos, como trabajadores de SEAT y entendiendo que el consejo nos representa a todos, que U.G.T. explique porque se retiró del último pleno del consejo, pues está claro que en el consejo no se está en tanto que U.G.T., CC.OO., o lo que sea, sino que se está como representante elegido por los trabajadores y ante los que hay que rendir cuenta.

Y que nos expliquen también por qué se retiraron si el punto de elecciones sindicales se había acordado en otro pleno anterior con su asistencia y además fue sometido a votación si se debatía o no participando ellos en la votación, ¿qué pasa, es que sólo aceptan las votaciones que ellos ganan?, todo esto nos recuerda otros tiempos más jodidos en que los trabajadores no teníamos que decidir nada, ya nos lo decidían.

No queremos confundir a los que se llaman centrales obreras con otra cosa pero por el bien de todos valdría la pena que estas posturas seclarificaran y que algunos, ya mencionados, no pusieran sus intereses de organización por encima de los intereses de todos los trabajadores.

B. Carrasco Netto.

NEGOCIACION ABIERTA :

Ya ha dado comienzo una de las partes más importantes conseguidas en el VIII Convenio: la negociación abierta, que comprende cuatro negociaciones paralelas:

- Productividad: primas y premios de producción.
- Promoción, formación y clasificación profesional.
- Horario flexible y jornada continua.
- Seguro de vida.

Para cada una de ellas se han formado unas comisiones mixtas compuestas por representantes de los trabajadores y de la Dirección de la Empresa, teniendo como tope el 31 de Diciembre de 1978 para llegar a un acuerdo. Evidentemente, antes de esa fecha se habrán iniciado las deliberaciones del IX Convenio, por lo que lo ideal sería que la negociación abierta hubiese alcanzado sus objetivos a finales de Septiembre.

No me parece ocioso recordar que toda negociación precisa de la movilización para que logre resultados satisfactorios y, en este sentido, hay que iniciar un gran debate para aproximar lo máximo posible la negociación a todos los trabajadores y así poder hacer la fuerza oportuna en el momento preciso por las reivindicaciones asumidas.

En esta negociación tenemos dos alternativas, retocar y perfeccionar un poco lo que existe actualmente, o modificarlo sustancialmente, logrando cambios revolucionarios, a los que la Dirección manifestó estar dispuestas a asumir, para conseguir un trabajo más humano al tiempo que hagamos entrar la democracia en la empresa. Nuestra posición es la segunda.

PRODUCTIVIDAD, PRIMAS Y PREMIOS DE PRODUCCION

Muchos son los aspectos de la producción que hay que tocar para poder ir cambiando la absurda repetitiva y descualificada forma de tra-

ASSEMBLEA OBRERA

PORTEAU DEL SINDICAT DE LES CC.OO. DE SEAT

ESPECIAL
2º CONVENIO

ANALISIS Y ARTICULADO DEL VIII CONVENIO COLECTIVO DE SEAT 1978

SEGUNDA PARTE: ENERO 1978

El VIII Convenio no ha terminado, queda la «negociación abierta», de su apoyo y negociación se pueden obtener grandes mejoras para todos los trabajadores y ampliar el contenido de dicho convenio.

Lástima que algunos la apoyen tan poco.

jar que existe en SEAT.

Hay que cambiar los métodos de trabajo para evitar que sean una forma de ir aumentando el ritmo por la constante saturación del tiempo de trabajo. Hemos de reconvertir todos los trabajos carentes de toda responsabilidad y de todo sentido creador en otros que, ejecutados por profesionales, supongan una participación real y más humana en el proceso productivo; que no desliguen al trabajador del fin y sentido de su trabajo habitual y le permitan poder ejercitarse en su profesión y sus conocimientos, al tiempo que vayamos consiguiendo un mayor control del trabajo.

Debemos tratar de evitar que se siga reduciendo la autonomía de los trabajadores, en lo que se refiere a la utilización de los medios de producción y a la elección de los métodos de trabajo. Hay que lograr que la planificación y la coordinación no despersonalice las relaciones individuales entre compañeros, mandos y subordinados, procurando sustituir el sentimiento de inseguridad que se deriva del alejamiento del trabajador de su propio oficio, por la participación real en los cambios que proponemos.

Deberíamos conseguir poder negociar los tiempos de trabajo, partiendo de la base de que no existe para su cálculo ningún sistema que no sea apreciativo y subjetivo. Esto se puede sustituir por la negociación concreta de las producciones totales, normales y óptimas, por cadenas, grupos, secciones, etc. Podemos afirmar que esto no es ni utopía ni muy complicado, es cuestión de que la dirección acceda a perder una parcela de poder en la empresa en favor de los trabajadores.

Hay que discutir los criterios que rigen en la empresa sobre la apreciación la actividad normal, asunto de vital importancia si se tiene en cuenta que, por definición, la actividad óptima, que es un 33 % superior a la normal, puede poner en peligro la vida profesional de los trabajadores. Los coeficientes de descanso hay que revisarlos para situarlos, como mínimo, en los recomendados por la OIT. Inclusión dentro de los tiempos normales, en adecuada proporcionalidad, de los tiempos de incidencia. Tiempos de máquinas automáticas, interrupciones, etc. Hay que evitar la fatiga industrial tanto física como síquica, au-

EL CONVENIO CONTINUA

tética enfermedad profesional de los trabajadores.

Los sistemas de primas y premios de producción que se implanten si es que se ha de implantar alguno, no debe ser la clásica «zanahoria que se pone delante del burro para que tire del carro», debe tender a ser exclusivamente una forma de compensación para aquellos trabajadores que consciente y voluntariamente aumenten su producción por encima de lo normal.

FORMACION, PROMOCION Y CLASIFICACION PROFESIONAL

El trabajo de esta comisión es muy delicado porque sus resultados condicionarán las estructuras de la empresa. Actualmente existe un gran desorden y confusión entre categorías y especialidades, los sistemas de ascensos son demasiado arbitrarios, la formación que se requiere para ascender está exclusivamente en manos de la Dirección de la Empresa y las categorías profesionales teóricas no se corresponde con las reales, existiendo además una división (técnico-administrativos y obreros), que a los efectos prácticos no se distinguen en casi nada mientras que el efecto sicológico si puede ser importante en ocasiones.

Es preciso enmendar todas estas deficiencias y construir un sistema de ascensos en función de los conocimientos demostrados y la experiencia adquirida por cada trabajador, procurando la intervención de un ente lo suficientemente cualificado e imparcial que evite posible manipulaciones.

Hay que evitar que la Dirección, por medio de la *Valoración de Puestos de Trabajo*, vaya sustituyendo el valor profesional de los trabajadores por el «valor» que para ella tiene el puesto de trabajo, lo que tiende a conseguir que los trabajadores nos desprecien de nuestra formación profesional y la sustituimos por la espera o el intento del cambio del puesto de trabajo, y así, vamos perdiendo nuestros conocimientos generales y sustituyéndolos por los específicos del puesto en el que unilateralmente nos han colocado.

Todo esto hace que aumente el sentimiento de inseguridad, al depender más del puesto del trabajo que de nuestra valía personal. También aumenta la división entre los trabajadores, al establecer diferencias salariales y profesionales al margen de nuestras capacidades reales.

Debemos evitar también que la gran empresa ejerza una función hegemónica y monopolística en lo que se refiere a la creación de valores sociales y profesionales con el claro intento de que la sociedad se adapte a sus intereses, y al ritmo y a la forma

que le imprime a la transformación tecnológica, en el marco de la «libre» empresa y de la competencia del despilfarro.

HORARIO FLEXIBLE

En esta negociación la Dirección puede ganar más que los trabajadores. Ejemplo: nosotros conseguimos una mayor comodidad pero los retrasos y las ausencias los hemos de recuperar, con lo que la dirección gana muchas horas de trabajo y se cubre un mayor tiempo de permanencia en fábrica.

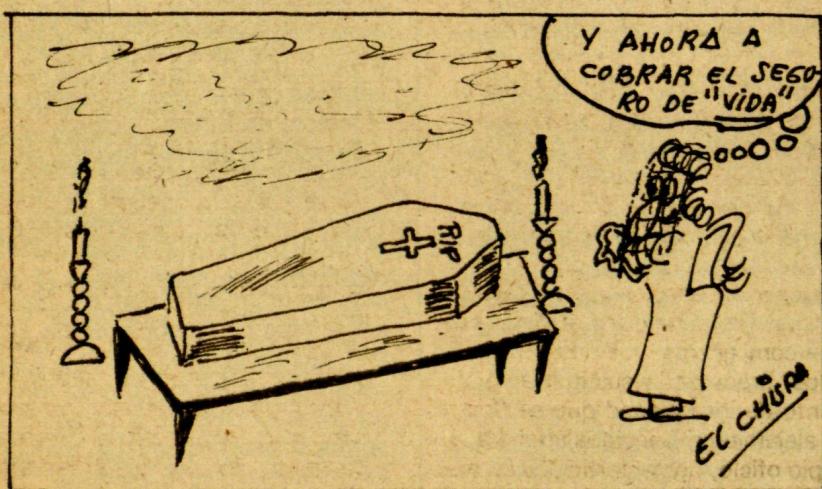
Algunas de las cuestiones que hay que debatir son las que se refiere a los premios de puntualidad y asistencia, las salidas pagadas, el que las ventajas alcancen al mayor número posible de trabajadores, la continuidad de los transportes de la empresa, la continuidad y ampliación de los comedores, etc.

SEGURO DE VIDA

En la actualidad el seguro de vida solo se cobra cuando nos morimos. Está bien que nuestros familiares puedan resolver mejor los muchos problemas que se ocasiona cuando muere un trabajador, sobre todo si este es el único que aporta un salario a la familia, pero estaría mucho mejor que, además, se cobrase al jubilarlos y así poder compensar mejor toda una vida dedicada al trabajo.

Habrá que negociar con distintas compañías de seguros, para ver cuál es la que nos ofrece más garantías y beneficios al mínimo precio.

La resolución de estos y muchos más problemas es el reto que tenemos planteado todos los trabajadores y no sólo los que están en la mesa de negociación.



P.L.P.
Secretario de Acción Sindical

LA LEY DE ACCIÓN SINDICAL

Los intereses de clase continúan siendo —¡faltaría más!— los intereses de clase. Y, por si alguno lo había olvidado, y pese a la «política de consenso», los intereses de UCD y AP siguen siendo los de su electorado, los de la burguesía española y el consiguiente número de fechas que pululan a su alrededor.

Esto es lo que se desprende del debate desarrollado en la Comisión de Trabajo del Congreso en torno al Proyecto de Ley de Acción Sindical en la Empresa.

En la primera sesión, tras «el aplazamiento calculado» de una semana entera —para «dejar pasar» el primero de mayo—, fueron aprobados, tras algunas discusiones, tres artículos. Al llegar al 4º, referido al ámbito de aplicación de la ley, las huestes de UCD y AP se lo cargaron y con ello la sindicación a los funcionarios y a todos aquellos trabajadores no funcionarios que trabajan en centros estatales, como el personal civil de la administración militar.

Además UCD con su «ofensiva regresiva», está contradiciendo, incluso a los mismos militares, pues no hace mucho altos cargos de la fábrica de Trubia decían a los trabajadores que sus problemas tendrían que resolverlos las centrales sindicales, a los que ahora se deja fuera de la empresa.

En el artículo 5º UCD y AP dejaron a más de 3 millones de trabajadores al margen cargándose el texto de la ponencia donde se reconocía el derecho a la representación sindical en las empresas de seis trabajadores y la posibilidad de tenerla en aquellas «que cuentan con menos de seis si así lo decide la mayoría».

En el artículo 6º, ucedistas y aliados recortaron un párrafo último en el que se daba el derecho a los delegados de empresa de «delegar su representación para convenios de ámbito mayor» a los de empresa. Y en el 7º referido ya a los «comités de empresa», los diputados de la derecha introdujeron solo una palabra más de las que figuraban en el texto de la ponencia: fijos. Pero al hacer este añadido, dejaron fuera de la ley a un elevado número de trabajadores, los



Comunistas y socialistas contra el apoyo del Gobierno al «amarillismo sindical...»

eventuales, que en algunos sectores no son precisamente un porcentaje reducido, como ocurre en la construcción.

Al llegar el artículo 8º los diputados de la derecha pretendieron introducir una enmienda en la que se establecía que los reglamentos de los comités de empresa «debían ser homologados por la autoridad laboral, previa audiencia del empresario».

Al final se saldó el problema con la aprobación de una enmienda socialista en la que determinaba la remisión de una copia de dichos reglamentos «a la empresa y a la autoridad laboral».

El debate en torno al polémico artículo 9 había llegado precedido de una fuerte campaña de la derecha, a la que se había sumado en los últimos momentos el presidente del Banesto, Aguirre Gonzalo, con una apocalíptica frase: «La Ley de Acción Sindical nos conducirá a un socialismo integral».

Todo ello tuvo su reflejo exacto y concreto en la Comisión de Trabajo. En primer lugar porque para «cargarse» el texto elaborado por la ponencia los diputados de UCD y AP contaron con otro aliado en el empresario catalán Miguel Roca Junyent, que sustituyó a su compañero de grupo parlamentario Ángel Parera, dirigente de la USO...

El resultado fue una «labor de vaciado» del artículo, que pasará a los anales de la historia parlamentaria de este período de transición como un

destacado ejemplo de una «ley impuesta» por las clases dominantes a la clase obrera. A una clase obrera responsable, que en las últimas semanas había desarrollado diversas acciones de apoyo al texto de la ponencia, y entre ellas los encierros efectuados en dieciséis centros de la multinacional «Standard ITT».

Al final, el texto de la ponencia quedó realmente maltrecho. Con un contenido que, en palabras del diputado ucedista Eugenio Ales, «responde plenamente al modelo de sociedad que UCD defiende». Veamos. La ponencia había establecido tres niveles de actuación de los Comités de empresa: desde su derecho a «ser informados», hasta su «acuerdo» y su derecho a «intervención y control». Ahora esa triada innovadora de facultades para dichos Comités queda reducida a «ser informados». Y, muy en consonancia con el papel que las clases dominantes quieren asignar a la clase obrera, «a colaborar con la empresa para el mantenimiento e incremento de la productividad...».

Es decir, la derecha ha «recortado» las facultades de los Comités de empresa para incidir en cuestiones tales como que sea necesario su acuerdo respecto a la implantación o revisión de la organización del trabajo, del estudio de tiempos, de los sistemas de primas o incentivos y para la valoración de los puestos de trabajo, así como su derecho a introducir expertos o asesores en las reuniones informativas con la empresa. Y ha

echado por la borda su facultad de «control» sobre la colocación y promoción de los trabajadores y sobre el reconocimiento y revisión de los contratos de trabajo y los documentos que justifiquen la terminación de la relación laboral...

Cuando, unos días más tarde de haberse efectuado tal operación, se reanudó el debate, las cosas no fueron en absoluto distintas. La derecha continuó su labor de «poda» en otros cinco nuevos artículos, concretamente en los que van del 10 al 15. Y así, al aprobarse el número de trabajadores que compondrán los Comités de empresa, Camacho se vio obligado a denunciar que la ley va a ser una «ley desfasada» y planteó sus dudas a cerca de que aquella «si no es realidad y vida, anule a la realidad y a la vida».

Al debatirse el apartado 2 del artículo 13, donde se determina la «revocación» de los delegados de personal y de los miembros del Comité de empresa, comunistas y socialistas plantearon que el procedimiento fue iniciado por las «secciones sindicales». Pero fue en vano. UCD y AP sacaron adelante el texto

del Gobierno, buscando, tal como denunció el comunista Cipriano García, «crear una situación de conflicto latente, al apoyar a las minorías contra las dos centrales sindicales mayoritarias».

En el siguiente artículo volvió a suscitarse el problema del ámbito de aplicación de la ley. Se trataba de determinar quiénes serán los «electores». Y mientras comunistas y socialistas pretendían que lo fueran «todos los trabajadores mayores de 16 años», UCD y AP aprobaron con sus votos un texto que se refiere solamente a «los trabajadores fijos mayores de 18 años».

Es previsible que en los siguientes artículos la máquina derechista siga haciendo estragos aunque por este motivo las centrales sindicales mayoritarias han convocado a sus afiliados a realizar una serie de acciones el día 23-5 con el fin de hacer patente nuestra repulsa ante la desvergüenza incontrolada de la derecha represiva en el poder.

En fin. Está visto que la Ley de Acción Sindical en las Empresas es un largo partido donde la derecha hace

todo lo posible para parir una ley sitemesina, esmirriada y derechista. Se agarran a Alemania y a Francia, con los eufemismos del derecho comparado, para que la democracia obrera no entre en la democracia general. Tras la histeria generalizada de los empresarios más reaccionarios, acusando a los socialistas y comunistas de querer convertir este país en una comuna, los representantes de los banqueros en las Cortes quieren borrar la realidad de una clase obrera que ha votado a sus sindicatos en las elecciones recientes, y que sabe muy bien cuáles son sus derechos.

Si el Parlamento se atrinchera con sus mayorías aritméticas, cerrando las ventanas que dan a la calle, puede ocurrir que los obreros conviertan cada fábrica en un parlamento, como de hecho hicieron en los dos últimos años de las Cortes Orgánicas.

En la Ley de Acción Sindical la derecha se tapa las orejas para no oír lo que pasa por las calles. Van a intentar parar lo imparable. Si la derecha abusa de sus mayorías precarias, la clase obrera tendrá que emplear sus mayorías reales.

O.T.A.

LA CONSTITUCION Y LOS TRABAJADORES

El debate en torno al proyecto de Constitución elaborado por la ponencia, dio sus primeros pasos en un ambiente de especial expectación.

En los primeros artículos el texto estaba siendo mejorado técnica y políticamente gracias a las aportaciones de la izquierda.

Pues bien los cinco artículos siguientes sufrieron las consecuencias de una reacción defensiva por parte de la derecha que consiste en aplicar el poder de lo que podemos llamar la «mayoría de los fachas». La «mayoría de los fachas» no es otra cosa que votar sistemáticamente la UCD y AP ante las grandes cuestiones políticas y frente a las innovaciones progresistas de la izquierda.

Aplicando esta táctica obstruccionista, la derecha se ha negado por ejemplo, a que la juventud adquiera la mayoría de edad a los 18 años; se ha negado abolir la pena de muerte; se ha negado a garantizar el derecho de asilo de los extranjeros perseguidos por defender las libertades democráticas de sus respectivos países; y, en fin, se ha empeñado en destacar a la Iglesia Católica por encima de las demás confesiones religiosas.

Otros de los aspectos del proyecto constitucional a los que la izquierda tiene que oponerse y aportar enmiendas y modificaciones son aquellos que se refieren al derecho de huelga, sindicación y al lock-out.

Empezando por este último, si el proyecto se aprobara tal como está, resultaría que España es uno de los raros países que reconocen a los empresarios el derecho a utilizar, como arma de lucha contra los obreros, el cierre de la empresa.

Formalmente puede parecer que eso equipara en derechos a empresarios y trabajadores, en la medida en que a estos se nos concede el derecho de huelga. Pero en la realidad no es así. En la realidad el derecho a la huelga es una especie de reconocimiento y de compensación de algo que es obvio: la desigualdad existente entre el empresario y el trabajador. El trabajador no pone más bien que su fuerza de trabajo. El patrono pone los me-

dios de producción; si a este enorme privilegio se añade el de poder declarar el lock-out, el patrono podrá imponer sus exigencias no sólo al trabajador sino al propio Estado, prácticamente sin limitaciones. El asunto es tan grave y escandaloso que esperamos que los grupos políticos más conscientes reflexionen sobre él y contribuyan a reparar los efectos negativos del proyecto como ahora queda reflejado.

Tal como están redactados los artículos que se refieren al derecho de sindicación y de huelga, se prestan a las interpretaciones más arbitrarias, pues, por ejemplo, se excluye del derecho de sindicación o se limita éste para «determinadas categorías de servidores del Estado», que quedan absolutamente indeterminadas. Es indispensable concretar el derecho de sindicación de los funcionarios civiles del Estado.

En cuanto al derecho de huelga, se dice «que no podrá atentar al mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad» ¿De qué servicios se trata? ¿Cuáles son tan esenciales que no pueden ser afectados por la huelga? Es otro tema en el que la izquierda ha de proponer enmiendas para evitar el riesgo de que, prácticamente, más de la mitad de los trabajadores de este país, se vean privados del derecho de huelga por las interpretaciones arbitrarias que pueden darse al artículo, tal como hoy está redactado.

Referente a la Escuela Pública y Privada se ha de tener en cuenta que la tendencia general debe ir en el sentido de lograr en el futuro una escuela pública, sostenida por el Estado, suficiente para acoger a todos los niños de este país.

Por el momento, nos encontramos ante una realidad: la escuela pública es totalmente insuficiente y, sin la contribución de la escuela privada, la descolarización sería enorme. Eso impone la necesidad de una ayuda económica a la escuela privada.

Pero esta ayuda debería estar limitada en el tiempo necesario para que la escuela pública sea suficiente. Tal como está redactada la Constitución, ese límite no existe.

Por último, han de preocuparnos seriamente problemas como las relaciones Gobierno-Parlamento, la composición del Congreso y Senado y la independencia del poder judicial.



En el proyecto constitucional se observa la obsesión producida por estos meses de gobierno de «minoría mayoritaria».

Así se introduce la llamada moción de censura «constructiva», que para tener consecuencias exige ya una mayoría favorable a un concreto nuevo jefe de gobierno. Y se adopta el criterio de que, en caso de que el primer encargado por el jefe del Estado de formar gobierno no obtenga mayoría, el segundo que reciba este cargo pueda ser nombrado ya por una «minoría mayoritaria».

Parece mentira que tras las experiencias negativas que estamos viviendo con un gobierno minoritario, subsista la voluntad de prolongar tal método.

En un régimen democrático y parlamentario, para gobernar normalmente, con autoridad, hacen falta gobiernos de mayoría. Si no, se cae en el peligro de la impotencia. Ello determinará, casi seguramente, que no podrá haber gobiernos de un solo partido, que tendrán que formarse coaliciones gubernamentales, elaborarse programas de gobierno pactados. Parecía que, incluso, los más determinados partidarios del «bipartidismo» habían terminado por aceptar que éste fuese «imperfecto».

Peró el proyecto constitucional aun no ha tomado acta de este reconocimiento. Y si se aprobase tal como está, el peligro sería que se perpetuaran los gobiernos de minoría.

Además, aquí se implica la responsabilidad del Jefe del Estado, que tendría que seleccionar al segundo candidato, quien goberaría en minoría, de hecho sin la confianza del Parlamento, y con solo la que le ha

otorgado el Rey. De una manera u otra, el Jefe del Estado podría ser puesto, directa o indirectamente, en cuestión a cada paso. Que en el actual momento de transición, el primer magistrado del país afronte posibilidades semejantes está perfectamente explicado. No sucedería lo mismo ya en una situación de normalidad constitucional.

Por eso es necesario que en ese aspecto sea enmendado de forma que institucionalice la necesidad de gobiernos de mayoría parlamentaria.

También debe ser explícita la Constitución en cuanto a la composición del Congreso y Senado, que no pueden quedar al capricho de la voluntad y las combinaciones de unos u otros gobiernos, que ocasionalmente tenga el apoyo de una mayoría parlamentaria. La composición del Congreso y del Senado son materias de la Constitución y no pueden modificarse por cada mayoría que pase por el Parlamento. Del mismo modo, también deberían fijarse a la Constitución los criterios rectores de la Ley Electoral.

Y en cuanto concierne al poder judicial, está claro que su independencia, muy concretamente la del Ministerio Fiscal, se halla demasiado reducida en el proyecto. Por otra parte, se prohíbe a jueces y magistrados la sindicación y la pertenencia a partidos políticos. Esto no garantiza de ninguna manera la independencia de la justicia, pues, con derecho o no a afiliarse, los funcionarios de la justicia seguirán teniendo ideas políticas. Y en cambio, es una disminución de la libertad personal la que se les infiere y una duda sobre su rectitud para situar la aplicación de la ley por encima

¡UNIDAD, UNIDAD!

Por fin conseguimos celebrar los trabajadores, la efemérides del 1º de Mayo en libertad, aunque muchos compañeros aún tienen las huellas y el recuerdo de épocas nefastas, en las que a los trabajadores se nos acusaba de subversivos, por el hecho de querer conmemorar el día que fueron brutalmente asesinados varios trabajadores, por querer conquistar unos derechos que las fuerzas reaccionarias les negaban, y que aún hoy nos siguen escamoteando. La fiesta del 1º de Mayo, es de fraternidad y reivindicación para todos los trabajadores y clases populares del mundo, y no debemos permitir que sea monopolizada por la demagogia paternal de la reacción capitalista, que cuando no puede tener totalmente sometidos a los trabajadores, se adhiere hipócritamente a nuestras reivindicaciones, en espera de una correlación de fuerza favorable a sus intereses, para volver a perseguirnos y encarcelarnos por subversivos.

Pero esto no volverá a suceder en nuestro país, si en cada acción de lucha reivindicativa, sucede como el pasado 1º de Mayo, que en todas las ciudades fue masiva la asistencia de trabajadores y casi la totalidad de organizaciones obreras, que con casco o sin él y de forma unitaria, convocaron y organizaron los actos multitudinarios, tan emocionantes como el de Barcelona en el Paseo de Gracia y otras calles, donde con la fraternidad, la alegría y el respeto obrero, demostramos a los sectores más reaccionarios que los trabajadores, en cualquier situación, sólo deseamos vivir en una sociedad donde la justi-



Un primero de Mayo diferente a los anteriores, ¡al fin la clase trabajadora pudimos celebrar nuestra fiesta!

cía igualitaria sea la meta que oriente nuestras reivindicaciones.

También queremos recordar otra acción reivindicativa, llevada a cabo por una gran mayoría de trabajadores y convocada igualmente por organizaciones obreras, que fue el paro del pasado día 5 de Abril, donde pusimos de manifiesto una solidaridad recíproca entre los trabajadores de varios países europeos, en defensa de los puestos de trabajo y contra el paro sistematizado, que el capital de cada país las multinacionales someten a la clase trabajadora. Este tipo de reivindicaciones obreras internacionales, deberían de llevarse a cabo cada vez que las multinacionales y capitalistas en general, quieran frenar las indispensables y futuras conquistas sociales, que los trabajadores como fuerza

generadora de bienestar social, reivindiquemos para todas las clases populares y en contra de los caciques o grupos políticos de presión, que quieren constantemente distribuir unas migajas y quedarse la parte del león, para seguir manteniendo y ampliando sus privilegios, en contra de la emancipación de los trabajadores y clases populares.

Para finalizar queremos rendir un sincero homenaje a todos los trabajadores víctimas de la represión, que con su responsable actitud han conseguido y continúan para que cada día sea más reconocida, por los sectores, reaccionarios, la razón de las reivindicaciones obreras.

¡VIVA LA UNIDAD DE LOS TRABAJADORES!!

A.O.

de sus opiniones políticas. cobijo a todos y sea sólida. Quizá en los próximos años la práctica nos haga ver defectos que necesitan corrección. Tiempo habrá para verificarla y lo que sería menester es que los mecanismos de modificación resultaran menos rígidos en su funcionamiento que los que el proyecto

propone.

En definitiva debería ponerse el máximo interés en lograr una Constitución capaz de conferir el consenso de la gran mayoría. Una Constitución que dure, que no sea fácilmente empujada por cualquier vendaval, como lo han sido otras en este país. Aunque no sea perfecta, que nos dé

Los trabajadores tenemos mucho que decir al respecto y quizás sea necesario abrir grandes debates en las fábricas para que nuestra opinión llegue fuerte y clara a quienes en estos momentos están discutiendo dicho proyecto.

TALLERES

POR UNA ESCUELA MAS RACIONAL PARA NUESTROS HIJOS

La represión no sólo está limitada a un campo determinado ni es ejercida tan solo por un elemento específico. La represión es la dominación del hombre por el hombre, que utiliza innumerables métodos unas veces para reprimir, otras para alienar, pero todos tienen como fin la degradación y la sumisión del trabajador, que es el elemento opuesto a la clase que para defender sus intereses pone en práctica la represión.

Por esta causa, la Sección Talleres esta vez se limita a denunciar un caso no insólito, pero irritante: José Antonio Crespo, de 10 años, hijo del compañero Salvador Crespo de la Sección 117 del T. 2, fue brutalmente agredido por su profesor, seguramente uno de tantos, cuyo lema es el de «la letra con sangre entra» y que lo ha puesto en práctica. El problema de la enseñanza es grave y más en las escuelas más discriminadas en donde se imparte una docencia precaria a los hijos de los trabajadores. Esta precariedad va acompañada de un autoritarismo adornado por tabús de los que es urgente desprendernos. Para esto, la clase obrera tiene que esgrimir sus armas participando en la conquista de una cultura al servicio de nuestros intereses. Los trabajadores tenemos que tomar conciencia de que la cultura es una de las armas más poderosas para liberarnos de la burguesía no la ha puesto a nuestro alcance. Nuestra lucha no radica tan solo en mejoras laborales, sino también en las sociales, de las cuales la cultura es muy importante.

La docencia tiene que estar programada por los padres. Por un lado, exigiendo un mayor control para así desbancar a los profesores dictatoriales y sus secuelas, y por otro, luchando juntamente con los profesores progresistas.

Sobre este problema nos habla el compañero Salvador Crespo, padre del niño en cuestión y el compañero Luis Rey Riocabo, un gallego licenciado en historia y profesor en el colegio Lluis Millet (Las Oliveras) en Santa Coloma, y militante de CC.OO. Su actividad en favor de una mayor participación de la clase trabajadora y de la democratización de la enseñanza, es notoria. El, como trabajador de la enseñanza ha opinado también sobre el incidente.

Salvador Crespo:

El pasado lunes, día 8, en el colegio TECOAD de Hospitalet situado en la c/. Casanovas, junto a la Rambla Justo Oliveras, unos chiquillos me avisaron que el profesor le había pegado a mi hijo; yo creí que sería un coscorrón o una cosa así, pero le vi el lado izquierdo de la cara toda inchada e igualmente el ojo. El chiquillo me dijo que había sido el profesor. Accedí hasta el Director; éste me dijo que no me podía dar explicaciones y que ellos no se hacían cargo del puñetazo que el profesor, Sr. Encalado, le había propinado a mi hijo de 10 años. Llevé a mi hijo al dispensario. El parte decía: «Contusiones y hematomas al lado del oido izquierdo, pronóstico leve». Este parte me sirvió para que yo presentase denuncia ante la policía.



Salvador Crespo

¿Te dijeron algo más sobre lo ocurrido?

No, no me dieron razones. Yo pasé por el Colegio días después para hablar con el Director, pero éste todavía tomaba defensa en favor del profesor en cuestión. El Director intentaba aplacar los ánimos para que retirase la denuncia.

Este suceso se destacó en el matutito Mundo Diario. ¿Qué re-

percusión tuvo en el barrio, hubo protestas por parte de otros padres?

Yo creo que no. Es lamentable la poca conciencia que existe hoy sobre el problema de la enseñanza. Hubo comentarios que no tuvieron mayor trascendencia. Mi madre habló de esto con un vecino que trabaja aquí en SEAT para comentarle lo sucedido; este vecino le contestó que un caso así no le interesaba, que no se quería meter en berenjenales, que no le interesaban.

¿Qué participación tienen en esta escuela los padres?

Ninguna. Estamos aislados. Se ha exigido, pero el Director dice que eso no vale para nada. Lo que nos exigen es que el chiquillo vaya bien aseado, vestido con el uniforme y todo un montaje burocrático.

¿Tú crees que los trabajadores podríamos cortar toda una cadena de anomalías en materia docente si tuviésemos una mayor participación?

Si tuviésemos una mayor participación por medio de las reuniones de padres, tan sólo una vez al mes en contacto con el profesorado y discutiésemos los problemas escolares, los trabajadores podríamos avanzar también en otra reivindicación tan prioritaria como es la enseñanza.

¿Cuánto te paga la Empresa SEAT por la enseñanza de tu hijo?

Cuatrocientas pesetas.

Se ha hablado muchas veces de que lo que aporta SEAT a la mayoría de los trabajadores en materia de enseñanza es una miseria y más si lo comparamos con lo que perciben otros padres que viven en viviendas SEAT; se dice que la empresa paga servicios y toda clase de gastos a sus hijos. Sin ánimo de abrir aquí una polémica o enfrentamiento, yo creo que es evidente esta discriminación, cuya responsabilidad es absolutamente de SEAT. Parece ser además, que SEAT amenaza con el cierre de los dos colegios de la Zo-

na Franca. ¿Se le deben exigir a la Empresa responsabilidades por parte de los trabajadores por esta discriminación?

Sí, es verdad, la discriminación es un hecho clarísimo. Los trabajadores de SEAT tenemos que tener conciencia de que esta aportación es una miseria ya que hay trabajadores que pagan hasta siete y ocho mil pesetas por el colegio de su hijo.

¿Qué opinas sobre la creación de una comisión para gestionar y exigir ya no tan sólo de SEAT sino del Estado, que se haga cargo del pago de la escolarización de una enseñanza colectiva?

Sí, sí. Llevo 19 años en la SEAT y la enseñanza en viviendas SEAT era gratuita, lo cual era un privilegio. Creo que los tiempos han cambiado y que debemos tener una mayor conciencia sobre este problema. Comparto contigo lo de que el Estado debe hacerse cargo de una enseñanza gratuita.



Luis Rey Riocabo



En las escuelas se ha enseñado de todo menos de lo que había que enseñar.

Otro aspecto de este problema es abordado por un especialista en la materia, el compañero Rey Riocabo, al cual le pregunto:

¿Consideras que los sistemas de enseñanza han sufrido la profunda y necesaria reforma desde 1975?

Actualmente, casi tres años después de muerto Franco, todavía el sistema educativo en España y los intereses de la derecha más reaccionaria. Las disposiciones, los decretos, las directrices, los contenidos educativos, son autoritarios. Hasta ahora, la enseñanza que recibíamos en las Escuelas Normales, también inculcaban unas técnicas de educación profundamente autoritarias, paralelamente al sistema social imperante en la calle. Nos encontramos con una serie de maestros mal preparados para dirigir la educación de unos niños amontonados en una clase. Por otra parte, para garantizar el orden, no tienen más recurso que el autoritarismo. No es raro, pues que se den tristes hechos como el de Hospitalet, donde un maestro, para mantener una situación educativa, se basa en la represión física. Otro tipo de represión muy utilizado aunque más sutil que la represión física, es la represión moral y la psíquica; las amenazas de expulsión, de llamar a los padres, mandarlo al director, dejan al alumno en ridículo delante de los demás compañeros.

Este tipo de represión está a la orden del día en todos los colegios estatales o privados.

Normalmente, ¿cuál es el funcionamiento de un Colegio Nacional?

Es el siguiente: el director es la máxima autoridad, el controlador máximo. Tiene autoridad sobre padres y maestros. Estos a su vez, trasladan esta autoridad sobre los niños que no tienen otra alternativa que aguantarse hasta que finalice el 8º.

¿Qué crees que se debe hacer para evitar los abusos y los malos sistemas pedagógicos en general?

Para que la situación cambie, no hay otra solución que la de que los padres en general y la clase trabajadora en particular, empiecen a tomar en serio la participación de la sociedad en el interior de las escuelas. ¿Cómo puede evitarse el castigo físico? Frente a la pedagogía tradicional basada en la represión y el autoritarismo; la pedagogía nueva es la que libera al niño, que le permite potenciar las cualidades específicas (artísticas, científicas, deportivas, etc.). Es lógico pues, pensar que existe otra manera de enseñar y educar incluso de castigar. Ha de existir el castigo, el castigo llamado positivo. Un niño rompe un cristal del Colegio, el niño ha de hacer algo que repare el destrozo. Pero todo esto es imposible mien-

tras no existe un control de la enseñanza por parte de los padres, no se reduzca el número de alumnos por aula, no se ayude a la escuela estatal con suficiente material educativo y no cambie la mentalidad de muchos maestros. Yo terminaría haciendo una reflexión a mis compañeros trabajadores de la enseñanza estatal, que piensen que no están trabajando con piezas, ni siquiera con máquinas. Están tratando diariamente con personas que son hijos de los trabajadores, que son los que diariamente producen la riqueza que permite vivir a todos los ciudadanos.

¿Qué participación tienen hoy los padres obreros en la vigilancia por una mejor marcha de la docencia?

Hasta ahora los medios con que cuentan los padres para participar en la escuela es a través de las asociaciones de padres. Estos últimos años se ha luchado mucho por conseguir este tipo de asociancionismo. De todas formas hasta ahora por parte de los directores y de la mayoría de los maestros, se han frenado este tipo de iniciativas.

¿Qué papel juegan hoy las asociaciones de padres desde la perspectiva obrera?

Es un poco difícil de contestar. Participa muy poca gente, incluso para cubrir cargos muchas veces no se encuentran candidatos. La gente trabaja diez, doce horas diarias, los padres que tienen que madrugar, coger autobuses, metros, regresan cansados y les es difícil participar. Otros no vienen porque se les ponen trabas burocráticas por parte de la Dirección.

¿Tiene conciencia el trabajador de institucionalizar la enseñanza o de tener un grado de control sobre ella?

Yo creo que sí, a pesar de que es una minoría la que reivindica una serie de mejoras escolares; hoy parece ser que los obreros toman conciencia y valoran la importancia de la lucha en favor de la enseñanza.

Xosé Lois García

Convenio del metal: Convenio de todos

La negociación del Convenio del METAL, que afecta a unos 300.000 trabajadores metalúrgicos de la provincia de Barcelona, que como todos sabemos se está negociando estos días coincide con el Convenio de SEAT (Negociación abierta) por lo que consideramos muy oportuno el aunar esfuerzos de cara a conseguir mejores resultados para todos.

Las movilizaciones y paros solidarios con dicho Convenio del Metal habidas hasta ahora se pueden calificar de una gran importancia. En Zona Franca pese a sus características de tener grandes empresas con convenios propios, en los paros realizados el día 9 hubo una gran participación entre otras empresas en Z.F. pararon: Desguaces Condal; C.G.R. España; Llovet, S.A., Sindercome, Naufragios, Ainvia, Faesa, Gallital Ibérica, Junyent & Bofill, Pegaso, Motor Ibérica, SEAT, etc, etc...

Tenemos que valorar en su justa medida, estos claros avances dentro del camino hacia la unidad. Aunque la mayoría de los trabajadores ya conocemos la plataforma nos permiti-

mos recogerla otra vez dada su importancia.

- Amnistía Laboral.
- Libertad sindical, reconocimiento de las secciones sindicales de empresa.
- Jornada laboral de 40 horas de lunes a Viernes, más las fiestas tradicionales.
- Salario mínimo para el peón de 33.000 ptas. al mes sin ser absorbibles.
- Jubilación a los 60 años al 100 % de salario real.
- Dos pagas extras a salario real, el 30 de Junio y el 22 de Diciembre.
- Vacaciones 30 días naturales y continuados.
- Enfermedad y accidente al 100 % de salario real hasta que la S.S. cubra la totalidad.
- Igual salario, igual trabajo, igual categoría. Sin distinción de sexo ni edad.
- Control y fiscalización de los expedientes de crisis, por los Sindicatos y Comités.
- Mantener las mejoras de los convenios anteriores en las Comarcas.

— Empleo para aprendices en todas las empresas.

Ante estas justas reivindicaciones la patronal se muestra muy poco animada a ceder en nada después de varias movilizaciones va soltando tímidamente alguna cosa pero con «cuenta gotas». A pesar de que en algunas de las reuniones de la negociación estuvieron como mediadores el delegado provincial del trabajo así como el Gobernador civil de Barcelona; la oferta empresarial en el momento de escribir estas notas: es la siguiente: 28.000 ptas. para el peón.

Una paga de 12.000 ptas. en Octubre. 2 días más de vacaciones con un cómputo total al año de 2.015 horas.

Revisión negociada en el 31 de Diciembre 1978.

Nos parece que aún queda un poco lejos de lo que se pedía por lo que las negociaciones tendrán que seguir siendo apoyadas por nuestras movilizaciones. Pero es importante que en nuestra solidaridad no sea un simple apoyo al Convenio de Metal y nada más si no que las sepamos ligar con nuestras importantes reivindicaciones de la Negociación Abierta.

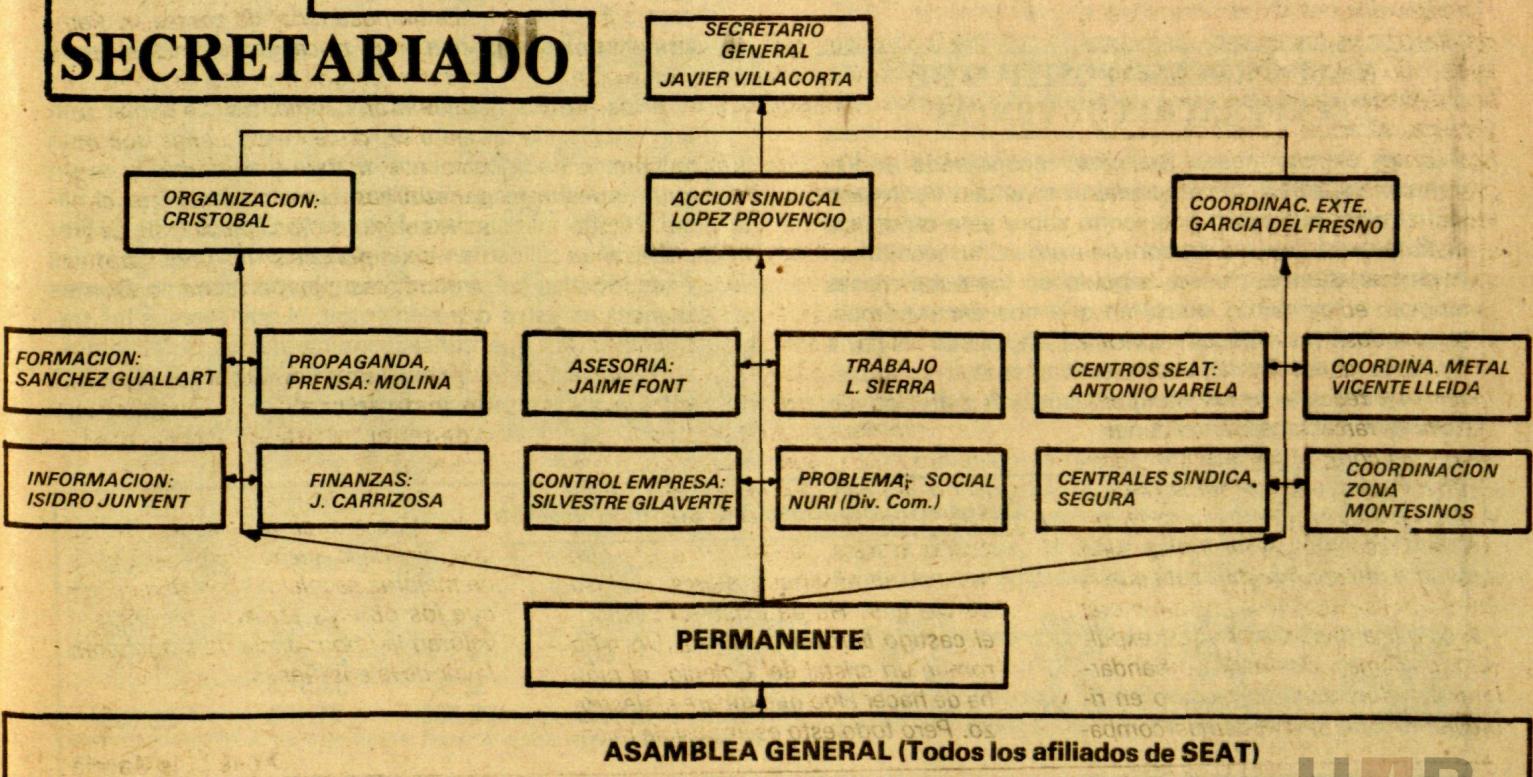
A.O.

En la última Asamblea General celebrada el 21-4-78 fue aprobada la nueva reestructuración de la Organización de CC.OO. de SEAT, como consecuencia de la misma se eligieron a los diferentes compañeros para cada cargo que a continuación presentamos.

Esperamos que reciban la necesaria colaboración y crítica constructiva para el buen desarrollo de su misión y buen funcionamiento de la COMISSION OBRERA DE SEAT.

NUEVO

SECRETARIADO



LOS TRABAJADORES NECESITAMOS

INFORMACION DE LA MARCHA DE LA EMPRESA

El que a lo largo de tantos años, los trabajadores no hayamos tenido oportunidad de obtener datos sobre la gestión de las empresas, ha contribuido a una despreocupación colectiva por temas de gran trascendencia a la hora de criticar las deficientes decisiones empresariales, al tiempo, que encontrar con la mayor precisión las reivindicaciones y tácticas de lucha concretas.

En nuestro caso de SEAT, en los últimos meses la Dirección ha facilitado cantidad de cifras y datos sobre cuestiones no muy importantes, las fundamentales continúan en el mismo hermetismo que antes, pero con las conocidas se trata de avanzar en su información y discusión, a fin, de ir sacando posibles conclusiones; de despertar un mayor interés —necesario— ante la nueva situación sociopolítica como paso que nos acerque a un efectivo control de la gestión.

Este primer artículo-comentario sobre diversas de estas cuestiones debe significar la creación de condiciones para un estudio continuado sobre esta amplia temática; la secretaría de Control de la Gestión ha de forzar todo lo posible porque esta propuesta se convierta en una realidad en los próximos meses.

SEAT: PROCESO POSITIVO DE RECUPERACION DE VENTAS

En los últimos meses, Seat está recuperando un importante espacio y penetración en las ventas. Varios son los factores que están influyendo sobre esta tendencia positiva, pero antes de su somera exposición, resulta necesario analizar el camino seguido en los ocho meses últimos, el momento actual en que nos encontramos, para resituar las preocupaciones y complejidad vivida, a fin de que hoy, avancemos colectivamente en propuestas, acuerdos y serios compromisos, en evitación de nuevas embarazosas situaciones.

Este cuadro —con datos muy aproximados— confirma evidentemente una cierta recuperación de la crisis coyuntural que estamos atravesando, pero este proceso, por si solo no supone ni mucho menos una salida garantizada, si que puede y debe suponer un nuevo momento de discusión y negociación, para acometer con mayor fuerza y firmeza, medidas sobre la crisis coyuntural y estructural que padece la SEAT.

MOTIVOS QUE HAN INFLUIDO EN LAS VENTAS

Uno de estos motivos influyentes en la tendencia positiva es que hemos entrado en los meses donde se experimentan aumentos considerables, respecto a finales y principios de año.

El Código de Derechos del Consumidor... los descuentos en algunos modelos, la revalorización del coche usado... las medidas tomadas en la red comercial... etc. han permitido a SEAT ofrecer iniciativas, que, aunque muy contradictorias y limitadas, están dando mayor confianza y garantías en la marca, favoreciendo la decisión hacia SEAT.

A los puntos anteriores, es fundamental añadir uno que resulta ciertamente difícil de medir, pero que está influyendo poderosamente en todo este proceso, es sin duda, nuestra responsabilidad como trabajadores al haber exigido machaconamente de la Dirección de la Empresa: más calidad en los materiales, mayores garantías y seguridades del producto terminado. Los importantes avances en estos dos elementos, el que seamos los trabajadores los que consecuentemente los defendamos, está representando una recuperación de imagen de SEAT entre la opinión pública-clientes.

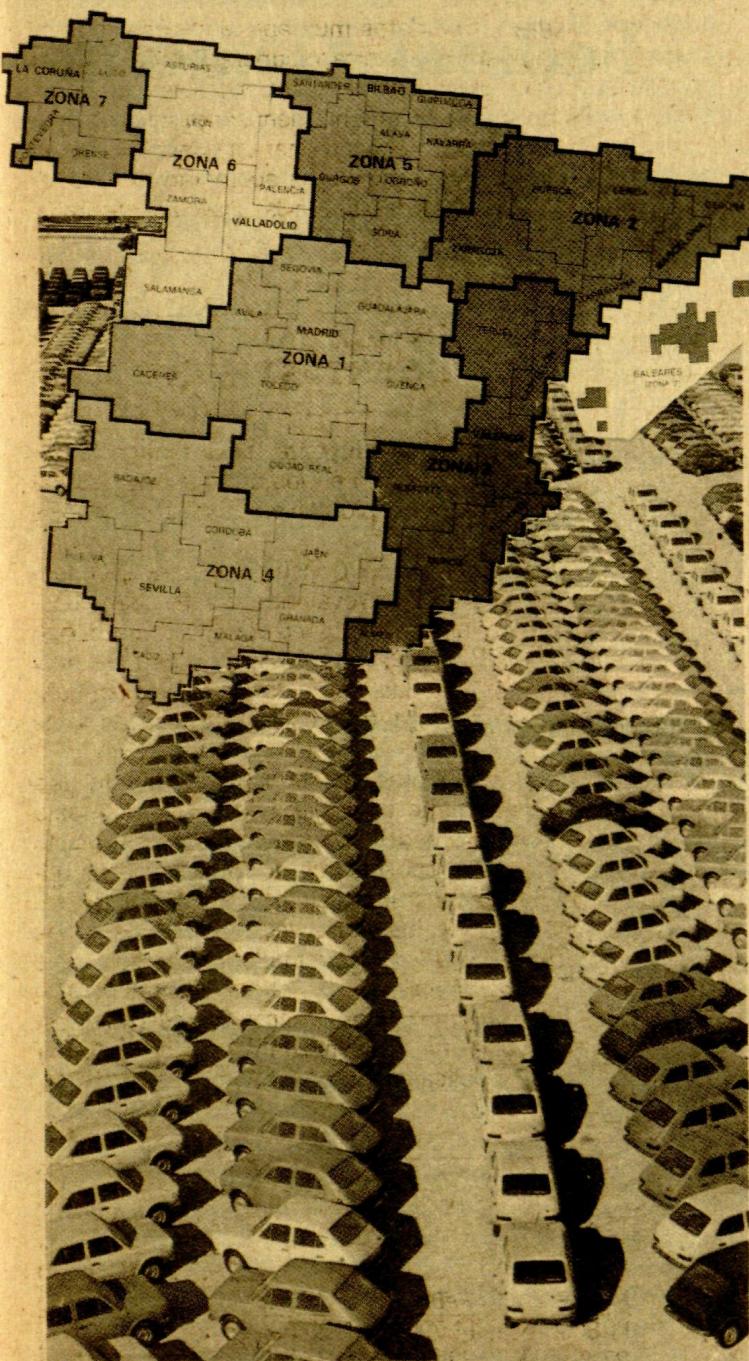
Datos aproximados de dicha recuperación

	<i>Setie.</i>	<i>Octub.</i>	<i>Novie.</i>	<i>Diciem.</i>	<i>Enero</i>	<i>Febr.</i>	<i>Marzo</i>	<i>Abriil</i>
Ventas	17.700	14.300	13.100	12.700	11.800	14.700	23.300	33.000
% Penetr.	37 %	28 %	26 %	26 %	27 %	32 %	36,5 %	—
Stock	35.000	47.000	65.000	75.000	90.000	83.900	71.100	53.000

QUE HACEMOS AHORA PARA QUE NO SE PRODUZCA MARCHA ATRAS

Hasta hoy en todas las cuestiones referidas a la gestión, ha sido la empresa la que ha hecho y deshecho sin que nuestras opiniones y alternativas hayan sido escuchadas. Por ello, tan sólo la Dirección ha de asumir todas las responsabilidades de este negro pasado.

Hoy en la nueva situación socio-política, los trabajadores hemos adquirido mayores responsabilidades, que estamos dispuestos a ampliar, siempre que obtengamos contrapartidas que garanticen nuestros derechos obreros.



Las modificaciones en la comercialización necesitan de una mayor reestructuración si no queremos llegar a otras regularizaciones de empleo.

En base a lo anteriormente expuesto, con una más favorable situación empresarial, es preciso resituar TODOS los elementos que nos conciernen como empresa y trabajadores.

El objetivo prioritario —innegociable— es la garantía seria y con perspectivas de TODOS los puestos de trabajo, y asegurar esta necesaria reivindicación requiere dar solución a dos cuestiones fundamentales:

1. Tomar medidas capaces de garantizar el saneamiento de la coyuntura económica; para ello es imprescindible que continúe ascendiendo el número de ventas, la reciente subida del precio en los coches puede poner en peligro las ventas y con ello puestos de trabajo, por tanto, una medida que los trabajadores defendemos con fuerza, es que la SEAT no modifique los actuales precios, una decisión contraria por parte de la Dirección pondría en serias dificultades el proceso positivo iniciado y lo que resultaría a mas o menos plazo de tiempo serían posibles nuevas regulaciones...

Asegurar, por otra parte, la salida de la crisis coyuntural, exige un plan a medio plazo de diversificación de la producción, tema de una gran complejidad pero necesario para una empresa de 32.000 trabajadores, con una competencia industrial que tiende a ir aumentando, y con un producto que sin haber saturación potencial, la coyuntura económica general hace imposible el mantenimiento y compra de coche para un gran número de familias españolas.

Continuar perfeccionando la calidad, mejorar la gama actual especialmente con coches de pequeña cilindrada... etc.

2. A más largo plazo, pero de iniciación inmediata la SEAT necesita de una auténtica revolución estructural del actual sistema organizativo. Una empresa moderna en 1978, no puede ser competitiva, mantenerse, defender cada vez más intereses nacionales (ir rompiendo su total dependencia)... etc., con tantos burocratismos, que sus dirigentes defiendan tantos intereses creados, que tengan lugar tantas irresponsabilidades ante todo y sobre todo...

Esta situación que está introducida en las más altas jerarquías tiene —cosa lógica— sus repercusiones en todo lo que es mando intermedio... SEAT en muy poco tiempo, ha pasado del más puro control y rigidez represiva, a peligrosos elementos de acratismo en el que la mayoría de trabajadores —incluyendo especialistas— seguimos.

Los trabajadores aceptamos que estos factores han crecido y madurado a lo largo de tantos años de franquismo. Pero hoy esto es viejo y caduco, no solo en conceptos políticos, se hace extensivo a como no puede funcionar una empresa automovilística en las condiciones antes descritas.

Este es el gran reto de hoy, Dirección de la empresa y representación unitaria de los trabajadores, aprovechando un momento más favorable que meses atrás ha de negociar una salida progresista a las crisis que padecemos.

FORMACION SINDICAL Y CULTURAL

El sindicalismo en la República Federal Alemana

PERIODO DE ENTREGUERRAS

Las primeras organizaciones obreras alemanas nacen aglutinadas a tres opciones políticas:

- Los Sindicatos Libres de tendencia social-demócrata.
- Los Sindicatos Hissch Duncker afines a una línea liberal demócratica (partido progresista) y
- Los Sindicatos Cristianos.

Hay que citar también la presencia de comunistas y de la organización denominada Oposición Sindical Revolucionaria, y que también pasaron como ahora veremos con los sindicatos por momentos de auge y de declive. No llegaron a constituir sindicatos propiamente dichos, estaban organizados a nivel de empresa y de grupos de empresa.

Al tomar el poder los social-demócratas después de la primera guerra mundial, se mostraron muy duros y represivos contra estos grupos revolucionarios. En 1919 se llega incluso a la lucha armada, siendo reprimidos los movimientos revolucionarios y asesinados sus inspiradores Rosa Luxemburgo y Karl Liebknecht.

Aportamos unos datos que nos pueden dar idea del proceso de sindicación; hay que tener en cuenta que la tasa de sindicación varía mucho según los ramos y las empresas. Los mineros ostentaron el más alto índice de sindicación con un 70 %.

CUADRO ORIENTATIVO DE SINDICACION

	Sindicatos libres	Sindicatos cristianos	Sindicatos Hissch Duncker
HissCH Dun.			
1918	1.600.000	405.000	114.000
1920	7.900.000	1.100.000	226.000
1931	4.500.000	1.300.000	570.000

(Como puede verse son cifras redondeadas)

Y todavía en los próximos años descendería más la cifra de afiliación debido a la grave situación económica y de paro que atraviesa Alemania, y no solo Alemania si-

no todos los países occidentales prácticamente. Alemania viene arrastrando la crisis desde 1922, y a pesar de la recuperación de 1926 ésta se irá agudizando siendo en 1929, y a pesar de la recuperación de 1926 ésta se irá agudizando siendo el 1929 el año más grave del capitalismo internacional. El paro alcanza cifras espectaculares, de final de 1928 a principios de 1929 el paro se eleva de medio millón a casi dos millones y medio de parados, llegándose en 1933 hasta los seis millones.

En este mismo año el nacionalsocialismo derrogará la libertad sindical, habrá numerosas detenciones de sindicalistas. Se formará el Frente de Trabajo organización de signo fascista; el sindicalismo alemán entró en una etapa muy similar a la que hemos pasado nosotros en España estos cuarenta años.

PERIODO DE POSTGUERRA

Se caracteriza por tres fases la formación del sindicalismo alemán después de la Segunda Guerra Mundial.

1.^a fase. La imposición de los gobiernos militares de ocupación de las tres zonas (americana francesa y británica) del tipo de sindicalismo y de envío de expertos para propugnarlo; se establecieron organizaciones descentralizadas y desvinculadas unas de otras a nivel local o de empresa.

2.^a fase. Las autoridades militares británicas permiten la formación de una central sindical en su zona de ocupación. En 1946 el Consejo de Control Aliado permite la fusión de agrupaciones locales en sindicatos de industria. En 1947 se forma el Consejo de los Sindicatos de las zonas de ocupación norteamericano y británica.

3.^a fase. En mayo de 1949 tras la proclamación del Estado de la República Federal Alemana, se constituye en octubre la Confederación de Sindicatos Alemanes, (Deutscher Gewerkschaftsbund y que nosotros conocemos por D.G.B.).

El congreso de constitución solo elaboró unas directrices, unos principios fundamentales. Se establece que la finalidad de la D.G.B. sea «La edificación de un orden económico en el cual sean suprimidas las injusticias y la

miseria económica y asegurados a cada trabajador el trabajo y la existencia.

Cuatro son las reivindicaciones fundamentales.

- Pleno empleo.
- Participación de los trabajadores en la dirección económica (cogestión).
- Nacionalización de las industrias clave.
- Distribución equitativa de la renta nacional.
(Sobre la Cogestión escribiremos un artículo explicándolo más extensamente).

Al encontrar dificultades sobre la consecución de la tercera reivindicación, por haber una fuerte oposición del Parlamento por un lado, y por otro por los restos del III Reich existentes por entonces, los esfuerzos sindicales se concentraron más en la cogestión pero no a nivel Nacional sino a nivel de empresa, dándole un sentido más económico que político a la reivindicación. El abandono de la 3^a reivindicación y el centrar la 2^a a nivel de empresa presupone un abandono del sindicalismo de contestación o anticapitalista para pasar a ser más un sindicalismo de conciliación.

En el período 1950-1955 se dará una radicalización de los sindicatos pero no tendrá continuidad. Será encarcelado su secretario general y aunque después fue puesto en libertad fue eliminado de los sindicatos perdiendo la influencia y despreciado. (Fue acusado de servir al gobierno de la Alemania Oriental).

También por estas fechas (década de los años 50) se gesta otro sindicato. La tendencia cristiana molesta con la D.G.B. por que en las elecciones aconseja votar a la socialdemocracia decide romper y formar otro sindicato de signo cristiano promovido por la Iglesia, la D.G.B. Pro-pugnará la neutralidad absoluta frente a los partidos políticos, rechazo total de las nacionalizaciones de la industria, (aquí vemos como este punto coincide con la burguesía alemana) y sobre la huelga, su utilización solo como último recurso.

SITUACION ACTUAL

Prácticamente la D.G.B. agrupa a la inmensa mayoría de los afiliados. Tendrá unos 5 ó 6 millones de afiliados y estarán sobre el millón (quizá no lleguen) los afiliados a otros sindicatos. La tasa de afiliación ronda sobre el 25 % o del 30 %.

La D.G.B. está estructurada o formada por 16 sindicatos de rama con autonomía para la negociación y la huelga (que raramente utilizan) y en general en toda vida sindical. De los 16 el más importante es el del metal con, más o menos un 30 % de la confederación. Cada rama o sindicato está estructurado en Direcciones Regionales y estas en Secciones Locales.

Los afiliados pagan un 2 % de la retribución mensual o una hora de salario bruto semanal según la modalidad de cobro.

A MODO DE CONCLUSION

El sindicalismo alemán es un sindicalismo de conciliación. Participa en la política del país. No se opone al sistema capitalista, lo acepta como bueno haciendo de soporte de este. La fuerza de la clase obrera ha quedado institucionalizada (domesticada) con las directrices de la D.G.B.

Es un sindicato con mucho poder económico y de poca participación de los afiliados en las tareas sindicales. Pasee un banco entre los cuatro más importantes del país, tiene acciones en numerosas e importantes empresas además de ser propietario de otras. Tiene unos 7.000 funcionarios estables.

Secretaría de Formación

Creación de la Secretaría de Problemática Social

Compañeros y Compañeras:

Como todos sabeis el Secretariado de CC.OO. de SEAT se reestructuró en Asamblea General el día 21.4.78, con esta reestructuración se ha creado (entre otras) la Secretaría de Problemática Social. Los miembros de esta Secretaría os exponemos a continuación como queremos enfocar el trabajo de la misma. Quedando claro que esta, está abierta a todos los compañeros y compañeras que querrás colaborar aportando vuestros conocimientos.

Ante la crisis actual de humanización que existe en nuestra sociedad y entendiendo que tanto las Centrales Sindicales como Partidos Obreros

tenemos que preocuparnos de que no sólo se evolucione a nivel Político y Sindical. Creemos que esta Secretaría debe ser de información —formación y solidaridad, de todos los problemas que padecemos dentro de esta sociedad, a nivel humano.

Como plan de trabajo pensamos profundizar en estos temas:

- Delincuencia (juvenil-profesional, etc.).
- Momosexualidad.
- Alcoholismo.
- Disminuidos físicos.
- Paro.
- Jóvenes.
- Tercera edad.
- Problemática barrios.

- Sudamérica.
- Repercusión de la educación en la sociedad.
- Prostitución.

Dentro de esta secretaría funcionará una Sub-secretaría de «Problemática de la mujer», creemos que también es un problema social pero que debido a las circunstancias en que nos encontramos requiere una dedicación más amplia.

Si os interesa trabajar en la Secretaría podéis comunicaros con:

- Nuri, 257 (Filial 2^a).
- Alfonso 604/321 (nº interior de Fábrica).

EL E.R.A.T. Y LOS TRABAJADORES

Recientemente se ha hablado bastante de nuestro Consejo de Fábrica, y no muy bien precisamente, y diría que con alguna razón no se ha hablado muy bien de nuestro Consejo de Fábrica.

El primer comunicado del Consejo, relativo a las detenciones de trabajadores de SEAT posiblemente implicados en actividades delictivas y miembros del E.R.A.T. (Ejército Revolucionario de Ayuda a los Trabajadores), puede tener muchos calificativos, pero en este momento de otorgarle ninguno. Lo que si es cierto, parece que los propios compañeros desde la cárcel lo reconocían es que daba la impresión de que el Consejo de Fábrica sabía de la existencia de ERAT y lo apoyaba. Creo que es más que suficiente para ver en qué grado de anormalidad se desenvuelve en la actualidad el Consejo.

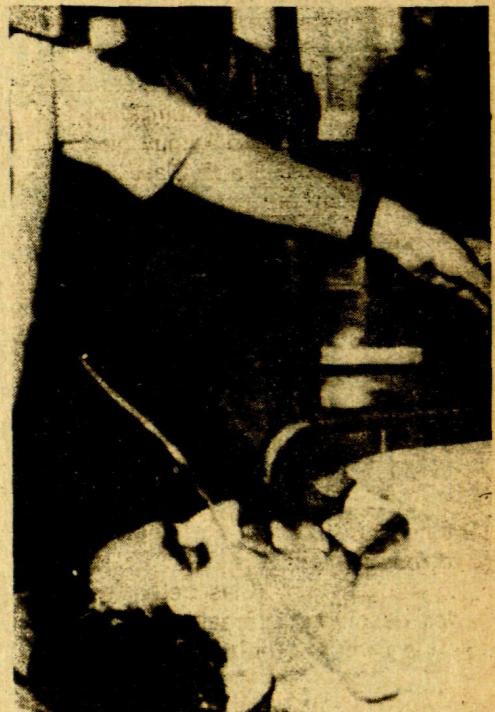
Los hechos en sí, la actividad del grupo, no debería tener que comentarse, se debería dar por supuesto que en una fábrica como SEAT, en donde la lucha de masas, la movilización de la casi totalidad de la plantilla, se ha dado repetidas veces y por diversos motivos, debería ser el lugar menos adecuado para el surgimiento de grupos o individuos con actitudes mesianicas, de redentores de la Clase Obrera. Y no ha sido así. Y esto debería hacernos reflexionar un poco a todos.

Se ha dicho muchas veces en las reuniones del Comité de Fábrica, abiertas a quien quería o podía asistir, que no podíamos ser jueces de estos hechos, y no se trata de ser jueces, que doctores tiene en este caso la Justicia, pero lo que se dice emitir juicios, creo que todo el mundo lo hace cada vez que habla. No sé si es lo mismo, si es así, lo siento. El Consejo, y la Coordinadora de Centrales de SEAT y las mismas Centrales, deberían haber sido muy claras en este aspecto. No se trata de hacer triunfalismo de Central, pero reconocido por propios y extraños, lo único serio que

se ha escrito sobre el tema, es el comunicado del nuevo secretariado de la Comisión Obrera de SEAT.

El debate, es claramente ideológico y de práctica política, y no se entiende que se intenten disculpar este tipo de acciones, incluso el silencio es culpable. Y más aún la ambigüedad. Hay compañeros que no tienen ni idea de hasta donde deben llegar para acreditarse como izquierdistas de toda la vida. Revolucionarios de boquilla y salón, y desde hace unos meses, justo desde que no se va a la cárcel por declarar que se es revolucionario. Y olvidan que el Consejo de Fábrica no es, ni le toca serlo, un soviet. Y que la situación política se ha de considerar con una venda sumamente gruesa, para pensar que es prerrevolucionaria. El daño causado al Consejo inconscientemente por unos, con mis dudas sobre la conciencia por otros, posiblemente sea irreparable. Y no sólo a este Consejo. Cuando se empezaba a discutir en las Cortes la ley de Acción Sindical en la Empresa, proyecto aceptable para todas las Centrales, es un flaco favor al buen final de la misma, los comunicados de nuestro Consejo, para que hablar de los de la «Comisión Delegada», se puede constatar el enorme recorte que le están dando al proyecto de ley. Por supuesto que si se recorta, no sólo es por este asunto del que estamos hablando, pero quien se atreve a afirmar que no ha tenido ninguna influencia, los hechos y las versiones que de ellos se han dado. Y no es casual. El Consejo de SEAT, como la vaca, no es un Consejo cualquiera.

Se argumenta por parte de algunos compañeros que era una lucha, la de ERAT, favorable a los trabajadores. No creo que la Clase obrera, hoy en día, se merezca enterarse de que tiene una organización para su ayuda, cuando sus miembros son detenidos. Si se argumenta algo de este tipo, da la sensación de que nadie está interesado en entender y clarificar las cosas. Te contestan que como se



Terrorismo: sus métodos, creemos, no son válidos actualmente.

iban a hacer públicas las acciones, que hubiera sido caer en manos de la policía. Hasta ahora todas las organizaciones políticas que habían elegido la vía armada como método de lucha, han reivindicado sus actos nada más realizarlos (ETA, GRAPO, MPAIAC...). Las comparaciones, dice la sabia voz popular, que siempre son odiosas, en cualquier caso no he sido yo quien las inició. Se ha comparado, en el Comité, a ERAT con ETA. Es algo que no se sostiene. De ETA nació un partico, con vocación de ser partido de masas, que tiene dos representantes en las cortes. Es ahora, cuando algunos restos de ETA se bunkerizan en posiciones, aceptables en el pasado, pero incomprensibles en la actualidad, cuando suceden hechos raros. No hace mucho reconocieron haberse equivocado en una «ejecución». El terrorismo, sin ninguna conexión con las masas populares, no tiene tampoco ningún sentido. Y objetivamente favorece los intereses de los adversarios.

Y ERAT? Bien, parece que desarticulado totalmente. Con lo cual los compañeros de a pie, los rulos, los que cantidad de veces se sienten lejos de sus representantes porque estos corren demasiado, al menos últimamente, se preguntan qué tipo de organización era esta, que primero no anuncia su existencia y se derrumba de una sola vez.

Hay que criticar, y duramente, a sus compañeros que, sin dudar de su buena voluntad, se creen una mezcla de apóstoles y Curro Jiménez, destinados no se sabe muy bien por quien para salvar a la Clase obrera. Compañeros, la clase obrera se salva sola, con sus partidos, con sus sindicatos y organizaciones de masas, o no la salva nadie. Nadie, comprendéis? y menos con acciones radicales y sumamente aisladas, cuando no personales

También quien ha caído en comparar estas detenciones, con las sufridas por los trabajadores de SEAT a lo largo de los años del franquismo. Y claro no es lo mismo, ni tan sólo parecido, es que no hay ningún punto de comparación.

Aquellas veces las detenciones y los despidos, los realizaban la Policia y la Dirección en total convivencia.

Los tiempos creo que todos reconocen que eran muy distintos, o como mínimo distintos. Y las acciones que legalizaban los despidos, eran derechos reconocidos en cualquier Estado democrático. Eran «delitos» de opinión huelgas, manifestaciones, etc. La «expropiación» bancaria, creo que es delito en todo el mundo. Y posiblemente lo siga siendo mientras exista dinero y bancos, y el uno y los otros, seguramente que van a existir durante mucho tiempo, en todos, repito, todos, los países del mundo. Ignorar la realidad, moverse a ciegas, entre nubes, habitualmente conduce a estrellarse.

Para acabar, hay que dejar muy claro que lo que no podemos hacer es dejar sin ayuda a la familia de estos compañeros y a ellos mismos. No tiene nada que ver nuestra opinión sobre su actuación, con su situación actual. Lo mismo que la denuncia por malos tratos, en los casos que haya habido, posiblemente en todos, hay que cursarla legalmente y al mismo tiempo airearla lo suficiente, para que todo el mundo lo sepa.

Esto, ni más ni menos, el deslindar los dos aspectos de la cuestión, es lo que la mayoría, en estos momentos

me atrevo a decirlo, de delegados pretendíamos que aclarase el Pleno del Consejo del día 9 de Mayo. Pues bien, el Consejo de Fábrica que reconoce junto a él, a organismos fantasmales del tipo del Comité de Apoyo, que admite el lenguaje insultante para el propio Consejo, de los escritos de la Comisión Delegada... etc., fue incapaz, por la presión y manipulación de muy pocos, de definirse sobre la lucha armada, la conveniencia de que en las actuales circunstancias de nuestro país, la Clase obrera utilice como medio de liberación la lucha armada, términos a los que se había llevado la cuestión. No nos quejemos después si desde la prensa, la burocracia y la progre, se nos acusa. Es muy triste decirlo, para mí, y en Asamblea Obrera, pero hay cuerpos que antes de morir del todo ya huele, quizás algunos se sientan muy contentos, pero el Consejo, hay que reconocerlo, agoniza. Como el mal, más que de la institución es de las personas en este caso, sólo falta que la próxima vez que se nos llame a votar representantes, lo hagamos bien, y que los candidatos se aclaren, al menos sobre cuestiones tan fundamentales.

R.R.

ULTIMA HORA CC.OO. DENUNCIA LAS ELECCIONES

Estando ya en imprenta el presente número de Asamblea Obrera, las CC.OO. de SEAT han tomado la decisión de presentar un escrito en Delegación de Trabajo solicitando la convocatoria de elecciones sindicales en nuestra fábrica para cuando acabe el mandato del actual Consejo de Fábrica.

Explicamos en unas líneas el por qué de la decisión y cómo hemos planteado la petición y en futuros escritos daremos cuenta más detallada del asunto y asimismo CC.OO. de SEAT explicaremos en las asambleas nuestra postura a todos los trabajadores.

En primer lugar diremos que esperábamos llegar a un acuerdo entre las diversas centrales sindicales y a partir de ahí presentarlo a los trabajadores para su aprobación y entonces solicitar la convocatoria de elecciones. Pero lamentablemente UGT, ha denunciado las elecciones negándose a que los trabajadores opinen sobre el asunto y acogiéndose al decreto ley que consideramos absolutamente inservible para nuestra empresa.

Este ha sido el motivo de nuestra solicitud de

convocatoria de elecciones, contrarrestar jurídicamente la denuncia de UGT que atenta contra los intereses obreros en SEAT. Nosotros hemos pedido que, en todo caso, se aplique el decreto a

cada uno de los talleres y así resultaría una representación más adecuada de los 26.000 trabajadores que estamos en Zona Franca. Pero, quede claro, que nuestra intención ha sido atajar la maniobra a espaldas de los trabajadores que pretendía realizar UGT. Nuestro objetivo sigue siendo que se discutan las diferentes posturas en las asambleas de fábrica y que los trabajadores decidan democráticamente la forma en que celebraremos las elecciones, decisión que nuestra organización respetará.

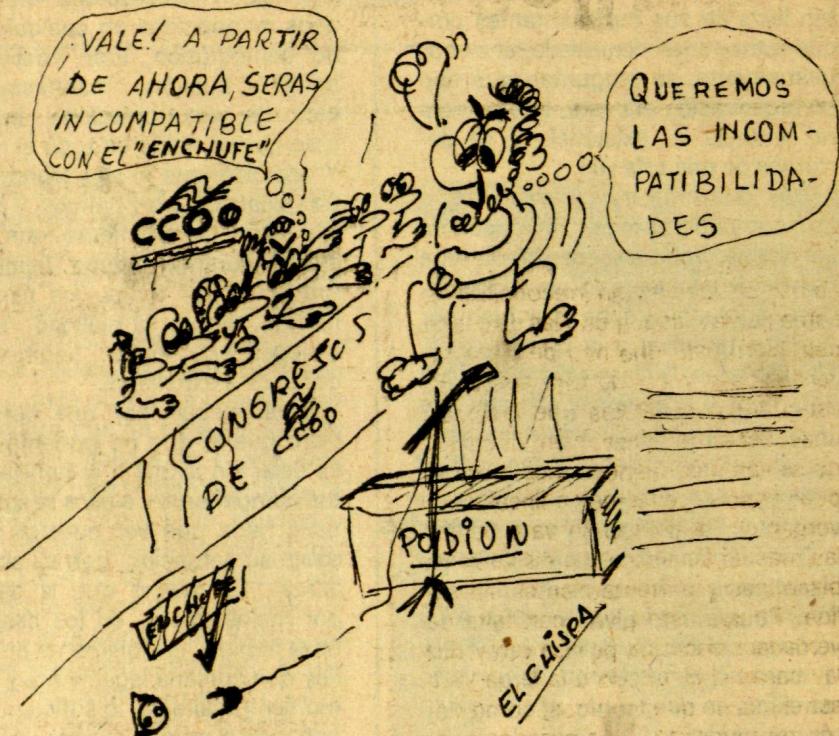
CC.OO. de SEAT fiel a su espíritu de sindicalismo unitario, de clase y eficaz no ahorrará movilizaciones ni debates a fin de que este asunto que compete a todos los trabajadores de SEAT sea decidido por todo el colectivo obrero de SEAT y no por los estados mayores de UGT ni de UCD.

Redacción de A.O.

Reflexiones sobre los pasados congresos de CC. OO.

En primer lugar quiero que se entienda que son «reflexiones» pues las conclusiones ya las expliqué en la asamblea general del día 21-4-78 por lo que quiero que quede muy claro que las hago como un militante de CC.OO. y nada más; y que lo hago para que en posteriores congresos, así como en el funcionamiento del sindicato en todos sus niveles se tenga en cuenta, no lo que creemos que «piensan» los afiliados a CC.OO. y si lo que ellos hayan decidido previamente a una participación total en todo lo concerniente, tanto a nivel de funcionamiento sindical como en decisiones que afecten a la totalidad de los afiliados, en las resoluciones de los congresos.

Una vez sentado esto, tengo que empezar pidiendo que reflexionen aquellos compañeros (que por cierto son muy buenos luchadores) que están y han estado en contra de crear unas bases sólidas para el buen funcionamiento del sindicato y que siempre que en CC.OO. se ha hablado de esto; han visto demonios burocráticos, pues su única defensa ha sido asegurar, que íbamos a dejar de ser CC.OO. y nos íbamos a convertir en un sindicato absolutamente burocrático donde las bases no tendrían participación. Evidentemente este peligro los que de una u otra forma hemos estado de acuerdo en la reestructuración de CC.OO., lo vimos en un principio, pero ante la inoperancia de todo un aparato sindical, por no adecuarse en su forma a los nuevos tiempos y seguir funcionando en base a unas personas significativas y no tener unas estructuras fuertes, que le diesen vida funcional (pues la vida orgánica la dan los militantes y afiliados) donde ningún afiliado le falte nada de lo que precise, incluyendo su formación como sindicalista; que no quiere decir sustituir la «escuela de la lucha en la fábrica» por la de un «aula



fria», ya sea esta en «Alemania o Italia», pero si ayudar a todo compañero, que siendo afiliado o no, y principalmente a los que se destaqueen por su arrojo y entrega en la lucha contra el capital, y hacer verdaderos cuadros dirigentes, que tengan tras de sí, equipos de trabajo, donde estén a su vez integrados, pero que no hagan de ellos «barandas» que están en todas partes con muchos cargos y muy buenos discursos, pero que en el momento en que los trabajadores piden soluciones, para cualquier tipo de problemas, que hay que tener en cuenta y solucionar, sólo se les ocurre hacerlos pasar a los abogados, a hacer «cola», como en el S.O.E. Algunos os preguntaréis. ¿Pero, que tiene que ver, la reestructuración de CC.OO., de SEAT con los Congresos? pues tiene que ver y mucho, no es por casualidad el que los congresos que se hayan hecho, hayan tenido las críticas que han tenido, pues en sí CC.OO. en SEAT, no era ni más ni menos que el reflejo de lo que era la estructura del sindicato en general y digo «era» porque a raíz de los congresos y como consecuencia del trabajo hecho en los mismos al parecer, se están creando unas estructuras

que desde luego van a ofrecer mejores «servicios» a los afiliados y a la clase obrera en general, pues no por ello vamos a perder de vista la Unidad Sindical, (que por cierto no quiere decir Uniformidad).

También he de hacer la crítica correspondiente a los compañeros (y yo me incluyo en la misma) que de una o de otra forma hemos estado trabajando por llevar a cabo la reestructuración, pues no se, si debido a ello o por la falta de ello, pero el caso es que estábamos encerrados tan en SEAT que no nos impusimos participar a nivel del metal y en todos los organismos de coordinación del sindicato, sustituyendo a los que no asistían por SEAT al metal y, que ha traído como consecuencia, el que nos hayan sorprendido, muchas de las cosas, que en los congresos se expónian, tanto por parte de las otras delegaciones, como por parte de los secretariados salientes, ya sea a nivel de estatutos, como de resoluciones u organización. No obstante cabe destacar el intento de llegar a un consenso entre los 25 delegados por SEAT al C. del M. de Catalunya, intento, que podía obtener sus frutos, si las discusiones se siguiesen, pues

Rueda de Palabras

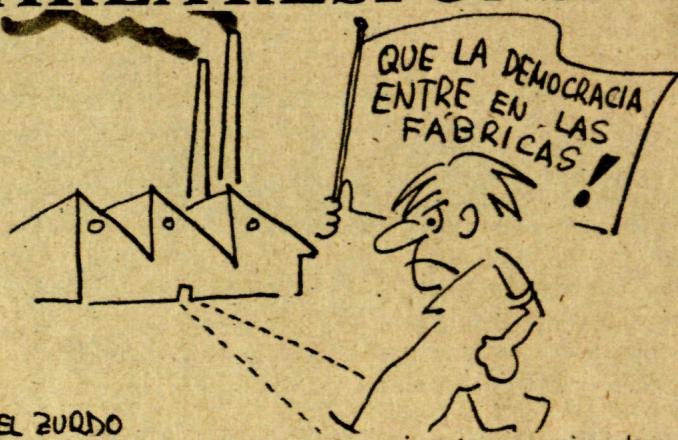
Elecciones sindicales: TAREA RESPONSABLE

no hay posiciones tan irreconciliables como para no seguir con las discusiones, claro está que han de ser a nivel de base y no de una «élite» (o vanguardia) politizada que teniendo unas bases políticas bien definidas no se van a convencer unos u otros, pues aunque se lleguen a líneas convergentes, el tiempo se va a perder las más de las veces, en discusiones bizantinas y enfrentamientos sin salida. Pues a este nivel, con falta de verdadera discusión política «en y de» las bases el resultado a la larga va a ser el mismo que tenemos, como botón de muestra en los pasados congresos, donde la llamada posición mayoritaria, se veía muy feliz, por los resultados democráticos (claro) obtenidos por «mayoría». Una felicidad conservadora; la felicidad que da el conservar todos los puestos. Claro que tampoco se salva la llamada posición «minoritaria» porque, ¿se han preguntado si, los 40 ó 50.000 afiliados que en teoría representaban les mandaron a los congresos a «abstenerse» en la casi práctica totalidad de las votaciones?, o; como, aquellos ponentes que «libremente» y sin preocuparse de si obtendrían o no el 10 % para pasar al pleno de las enmiendas, o habiéndolo obtenido las retiraban tranquilamente. Enmiendas como la de la Coordinación de los Comités y Consejos, (por ejemplo) y que representaban el verdadero «espíritu» del antes llamado movimiento sociopolítico y ahora sindicato Auténticamente Socialista.

Soy consciente que con estas líneas, muchos compañeros me vais a mirar, como al jugador que juega a dos parejas; pero a eso es a lo mínimo que me arriesgo en bien de CC.OO. y del Movimiento Obrero.

SALUD COMPAÑEROS.

Alfonso Rodríguez



EL BUENO

Después de los primeros organismos obreros representativos (consejos), y ante el decreto ley que el Gobierno acaba de aprobar, se va perfilando el nuevo sindicalismo que vamos a tener a nivel de todo el Estado, porque es obvio que los consejos, no sólo no los quiere el gobierno sino que otras fuerzas afines a la burguesía prefieren un sindicalismo atomizado y estático que les garantice seguridad para mantener el privilegio de ser el recambio del actual gobierno, a un sindicalismo revolucionario y de clase.

Entre tanto, nos inundan con demagogia gratuita, unos haciéndonos el papel de angelitos de alternativa y otros presumiendo de angelitos de poder.

Basta ya, señores burócratas. Los OBREROS no podemos ni queremos estar a vuestras expensas, pero si ahora tenemos que elegir a nuestros representantes a golpe de decreto, lo haremos, pero eso sí, eligiremos a los más representativos y audaces y por supuesto a los menos comprometidos con aquellas fuerzas menos afines al movimiento sindicalista, por el que hemos luchado y que tanta falta nos hace para presentar la dura batalla que se nos avecina y que apenas hemos empezado a plantear.

Decir la forma de elegir a nuestros representantes sería aventurado por

mi parte, pero si podemos censurar aquellas listas de candidatos que antaño nos llegaban (casi siempre recomendada por algún compañero) en las que se incluían nombres desconocidos por nosotros, pero que votábamos por ser la «recomendada», y cuando nos decepcionaba la actuación de los electos, llegábamos a dudar hasta del compañero que nos había pasado la lista. Tamaña equivocación nos ha alejado siempre de la realidad. La burguesía nos ha intentado «colar» una y otra vez «trabajadores amaestrados» reclutados a su servicio que han impedido con cierto éxito el acceso a la representación a los mejores sindicalistas.

Pero es ahora, después de cuarenta años de teatro verticalista, cuando vamos a hacer un sindicalismo libre, aunque el marco de libertades sindicales esté tan recortado. Compañeros, está en nuestras manos el impedir que se nos utilice de nuevo a la hora de elegir a nuestros representantes y rechazar a aquellos demagogos oportunistas que una vez «arriba», se olvidan de los problemas de los que estamos «abajo» y bien abajo. Si de algo sirven estas palabras, recogedlas, y que junto a nuestro propio criterio sea una interesante aportación.

LES NACIONS DINS L'ESTAT CAPITALISTA ESPANYOL

El grup humà català: Els Països Catalans (I)

Uns amics comentaven l'actual situació del nostre poble, els Països Catalans i les seves relacions amb la dels demés pobles que estem per l'aprofundiment democràtic de l'Estat capitalista imposat artificialment a tots els pobles ibèrics representant dels interessos estrangers al capdavant d'ell la monarquia.

Com hereus de la història del nostre poble i per tan fidels guardians d'ella tornem a exposar a través dels fets de les darreres votacions hem demostrat que els Països Catalans som una nació, que la majoria del nostre poble votà en consciència de pàtria i en consciència de pertànyer a les classes populars.

Expressant la voluntat del nostre poble i sent fidels a la nostra història lluitarem per les nostres institucions de govern «La Generalitat» a cada un dels nostres països i entre tots ajudarem que romanguí la democràcia

QUÈ SÓN ELS PAÏSOS CATALANS?

Els Països Catalans és el territori on es parla la llengua catalana i on es reivindica la nacionalitat catalana i la seva institucionalització política a cada un dels països: La Generalitat.

Aquest territori d'una extensió de 69.032 km² i una població que ultrapassa ja, de bon tros, els deu milions d'habitants el forma els següents països: Catalunya Nord, com a comarca principal el Rosselló que ara pertany a l'Estat francès, les Valls d'Andorra, Catalunya, País Valencià i les Illes Balears.

En extensió, els Països Catalans superen estats europeus com Bèlgica, Dinamarca, els Països Baixos o Suïssa.



Per població absoluta ens situem en tretzè lloc entre els 28 estats europeus; per població relativa (143 hab. per km²), en el novè lloc. El nostre país té dues de les concentracions urbanes més grans d'Europa. L'estructura poblacional catalana és molt semblant a la dels països més desenvolupats, car la població econòmica-

ment activa fa el 43 % de la total i es distribueix en el 13 % per al sector primari, el 46 % per al secundari i el 39,72 % per al terciari. A causa de llur desenvolupament econòmic, els Països Catalans són importants receptors de població immigrada, amb un balanç positiu que se situa actualment en una mitjana anual de 100.000 persones. El producte nacional brut dels Països Catalans és de 18.600 milions d'unitats de compte eur (1973), semblant al dels països com Àustria, Dinamarca o Noruega, i molt per damunt dels països com Grècia, Finlàndia, Portugal o Irlanda.

Cal dir que aquestes realitats, contràriament als països amb els quals les comparem, han estat assolides sense cap estructura d'estat pròpia que les estimulés i en permetés una planificació. I no solament això, sinó que han estat assolides contra l'actuació en tots aspectes distorsiva. La persecució i el bandejament de l'idioma català, la destrucció i la prohibició de totes les estructures de producció i d'organització culturals, incloses les de l'ensenyament i la recerca científica, la destrucció igualment de totes les estructures polítiques autònombiques, assolides ja al Principat i a punt d'assolir-se al País Valencià i a les Illes, abans del 1938, l'actuació de suplantació d'aquestes estructures i del mateix idioma, per l'idioma, la cultura classista i d'ensenyament espanyoles, tots aquests són aspectes de l'opressió nacional que són coneguts i evidents. (1)

(1) Recull del llibre «Les Nacions de l'Europa Capitalista» d'Imma Tubella i Eduard Vinyamata, pròleg de Josep Ferrer. Edicions La Magranera. Barcelona, octubre de 1977, pàgs. 9, 10 y 11.

Joan Maresma